

14 batallones de línea y de la milicia, pero sólo había 7.000 hombres efectivos para cubrir todas las líneas; ahora los afrancesados no estaban al otro lado de los Pirineos, estaban al lado de los invasores; ahora los generales españoles ayudaban francamente al extranjero; ahora estaba dentro de Cádiz Fernando VII, que tenía por ocupación subir á la azotea de la Aduana, guardada de palaciegos, para hacer señales al enemigo lanzando pandorgas ó cometas (1).

¿De qué servían la decision y el valor, que

(1) «Los franceses entretanto seguían estrechando el bloqueo y aguardaban para emprender la acometida al príncipe generalísimo, cuya venida se anunciaba de un día á otro en los primeros del mes de Agosto. Y sin embargo, la poblacion gaditana aparecía tranquila y hasta contenta y gozosa; el rey, confiado y tranquilo tambien (aunque en diverso sentido), se entretenía en mirar con un antejo á sus amigos los franceses, que tenía en el Puerto de Santa María y hasta en corresponder con ellos por medio de señales, convenidas sin duda, desde una torrecilla que hizo armar sobre la frontera del edificio de la Aduana, semejante á la que tienen otros muchos edificios de Cádiz. Todo esto lo observaba, sin extrañeza y hasta con indiferencia, la risueña poblacion de Cádiz, que habia establecido su paseo en la parte de la muralla que daba frente al palacio, entreteniéndose en escudriñar todas las acciones del rey y la familia real, al través de los balcones del palacio, todos abiertos á causa de la estacion, y en comentar aquellas acciones con picantes y graciosos remoquetes. «Mira, mira, Aurora, Parma, Adela, Frasquita, mira que *pandorgas* (cometas) le está echando desde la asotea *Narisotas* á su querido Angulema.» Mira á don Carlos con su familia resando el rosario, y á don Francisco con la suya asomándose al barcon y cómo te mira y te echa el antejo.»

«Cuando algunas de las compañías ó batallones de la milicia eran relevados del penoso servicio de la línea exterior, viniendo á darlo en Cádiz y en la guardia del palacio real, eran muy agasajados por Fernando, que siempre les manifestó cierta predileccion. Así lo demostró en las dos últimas salidas que hizo de su palacio; la una el día 2 de Agosto, para ir á San Francisco, con ocasion del jubileo de la Porciúncula, y la otra el día 5 del mismo mes, en que se empeñó (contra su costumbre) en asistir á la sesion de clausura de las Córtes, como si quisiera congratularse en ella dirigiéndolas el último responso. En ambas ocasiones mandó le acompañase la milicia nacional de caballería de Madrid, á cuyo comandante llevaba á la portezuela del coche, como al exento de su antigua Guardia.»

«Entre tanto, el ejército francés y las tropas realistas españolas ocupaban los pueblos de la costa frontera, á las órdenes del mariscal *Bourmont*, mientras que á la entrada de la bahía se desplegaba una formidable escuadra francesa bajo el mando del almirante *Bordesoult*, estableciendo un rigoroso bloqueo. En estos términos se pasó todo el mes de Julio, sin más incidentes notables que la heroica salida del 16 que, aunque desgraciada en sus consecuencias, sirvió para acreditar la arrogancia y bizarría de la milicia del 7 de Julio, y la abnegacion y sufrimiento con que soportaban sus individuos aquella fatiga, tan ajena á sus hábitos y condicion, y que me complace en recordar aquí, como testigo de aquellos sucesos, de que apenas queda alguno que otro entre los vivientes.» *MESONERO ROMANOS, Obra citada.*

allí no faltaban, si maniobraban tambien los traidores para completar la obra que iban realizando en toda la Península? La milicia nacional dió entre otras muestras de entusiasmo la del reconocimiento del 16 de Julio. La poblacion de Cádiz sufría sin desanimarse las bombas y granadas que por mar y por tierra arrojaban los franceses; pero la tropa de línea empezó á llamarlos para entregarles las baterías, siguiendo el ejemplo de Ballesteros, Labisbal y tantos otros.

El rey habia venido á ser jefe de dos gobiernos: el de Cádiz y el constituido en Madrid; al mismo tiempo que autorizaba á éste, firmaba comunicaciones rechazando las exigencias de Angulema (1) y se empeñaba en leer por sí mismo el discurso de apertura de las Córtes extraordinarias, aquel en que decía, aludiendo al duque francés: «Se obstina en no tratar sino conmigo solo y libre, no queriendo considerarme como tal, si no paso á situarme entre sus bayonetas. ¡Inconcebible y ominosa libertad, cuya única base es la deshonra de entregarse á discrecion en manos de los agresores!» (2).

En las Córtes habia aún bastante entusiasmo para que se escucháran con delirio estas sublimes palabras de Flores Calderon, que dichas en las últimas convulsiones de la patria, prueban un valor cívico heroico, un desprecio de la vida digno de los tiempos antiguos: «Los indefensionistas pretenden introducir el más espantoso terror en los ánimos de los incautos; y como si ya tuviéramos el caballo troyano dentro de nuestros muros, se esfuerzan en persuadir que toda resistencia es inútil y aún temeraria. Estos hombres, revestidos de la más oprobiosa impudencia, y olvidados de los estímulos del honor, solicitan introducir el desaliento, y son otra clase de víboras que tenemos entre nosotros para que nos despedacen las entrañas.» El ejército tenía aún quien opusiera á tan vergonzosas defecciones ejemplos como el del general Valdés, que contestaba á Angulema: «Señor general: La seguridad de la real familia no depende del miedo á la espada del señor duque,

(1) Carta de 21 de Agosto. Véanse las *Circulares de la Junta provisional de gobierno de España é Indias*. Imprenta Nacional, 1823.

(2) Discurso de 16 de Setiembre.

ni de ninguno de su ejército... Cuando V. E. escribía la intimación era en el día 24, después que las armas francesas y las españolas, que estaban unidas á ellas, hacían fuego sobre la real mansión, mientras los que V. E. amenaza de orden del señor duque, sólo se ocupaban en su conservación y profundo respeto. Puede V. E., señor general, hacerle presente, que las armas que manda le autorizan tal vez para vencernos; pero nunca para insultarnos... ¿Quiere S. A. que el mundo diga que la conducta ordenada y honrosa que tuvo este pueblo cuando las armas francesas lo atacaron era debida á sobrado miedo, hijo de una intimación que V. E. hace de orden de S. A.? ¿Y á quién? Al pueblo más digno de la tierra; dirigiéndola, ¿por quién? por un militar, que nunca hará nada por miedo.»

Pero de poco servían la decisión de los liberales, el entusiasmo de la milicia nacional y la actitud de la población. «El ejército, dice un historiador (1), que por no combatir en América había abandonado á los realistas, acababa de abandonar á los liberales por no combatir á los franceses:» nosotros decimos, que quien abandonó la causa nacional, fueron los generales, que sembraron la desmoralización en las tropas (2).

Ballesteros, Labisbal, Morillo, Manso, Castaños, que mandaban los ejércitos, los entregaron al invasor, haciendo inútiles los esfuerzos de Quiroga en la Coruña, Roasci, y Rosello en Vigo y Orense; los de Zayas en Málaga; los de Mina en Cataluña; los de los defensores de Ciudad Rodrigo, San Sebastian, Monjuich, Tarra-

gona, Holstalrich y Pamplona (que sufrió cinco meses de bloqueo y sitio con bombardeo de quince días,) y Alicante y Cartagena, últimas plazas en que ondeó el pabellón constitucional, sostenido por Chapalangarra y Torrijos.

«Las Cortes (prosigue Argüelles), después de haberse visto abandonadas las principales fuerzas que podían contener al enemigo, convencidas de que tan infausta deserción iba á traer todo el peso de la guerra y de las desgracias sobre los esforzados y leales cuerpos que defendían el extenso recinto de la isla gaditana, sobre su patriótico vecindario y sobre las generosas y valientes tropas que se conservaban fieles á su patria en puntos y provincias diferentes, pero sin apoyo en los ejércitos que habían capitulado con el invasor, entonces se consideraron obligadas á ceder al rigor de la fortuna; entonces, resignadas á su suerte y buscando protección dentro de su propia conciencia, dejaron á la integridad y patriotismo de los funcionarios que á la sazón administraban el gobierno, el que consultasen á la situación en que éste pudiera hallarse, y entonces, finalmente, fué cuando acordaron poner término á su carrera, declarando: «Que solamente en el caso de verse obligado por la fuerza y por la imperiosa ley de la necesidad, el gobierno obre según lo exijan las circunstancias, procurando salvar el honor de la nación y sus derechos, protestando desde luego las Cortes contra todo cuanto se haga en virtud de esta fuerza y necesidad en perjuicio de estos mismos derechos» (1). «Estos hechos, entre muchos otros no menos importantes para la historia de la época, son los que más directamente se refieren á la horrenda trama urdida en Europa por espacio de tres años para privar de independencia y libertad á una nación ilustre, que las había conquistado con su sangre y su heroísmo; á una nación que habiéndoselas arrebatado la ingratitude y la perfidia, por sorpresa y engaño, las volvió á restablecer espontáneamente y con sus propios esfuerzos, observando, en medio de grandes contrariedades y provocaciones, tanta circunspección y prudencia, que á ningún otro país dió

(1) *Historia pintoresca del reinado de Doña Isabel II.*

(2) «Si todos hubieran hecho lo que yo, decía San Miguel desde la emigración, esa respuesta que la historia condenará tal vez como insensata (á las notas del gobierno francés) sería calificada por sus resultados como digna de Roma ó de Esparta.» Derecho tenía para hablar así quien abandonó el ministerio para incorporarse al ejército de Mina, llevó hasta la temeridad el combate á los franceses y acribillado de heridas cayó prisionero del mariscal Moncey, que le dispensó las atenciones de que su heroísmo le hacían merecedor.

«El experto y setudo general (Castaños) escogió este punto (Bailén), término medio del camino entre Madrid y Sevilla, y teatro de su gloria, para fijarse ínterin que veía el giro que tomaban los sucesos y obrar en consecuencia, y como á la entrada inmediata del Duque de Angulema con el ejército francés en Madrid diera á conocer lo desesperado de la causa constitucional, deseoso sin duda de serla útil de algun modo, regresó á la capital, donde fué recibido con gran estimación por el príncipe francés. MESONERO ROMANOS. *Obra citada.*

(1) Véase el acta de la sesión de 27 de Setiembre de 1823.

motivo para quejarse de ofensas ni agravios; á una nacion, en fin, pacífica y nada peligrosa por su misma situacion geográfica y por tanto sacrificada con toda premeditacion al triunfo de una loca teoría, con la cual, bajo el pretexto de contener revoluciones, se aspiraba á someter al dominio de las armas el imperio de la razon y del entendimiento.»

La Santa Alianza nos era deudora de su existencia. «A las Córtes, habia ya dicho un escritor francés, se debe el triunfo de la Europa sobre la Francia: España sola ha abierto las puertas de París á la Europa y vencido á Napoleon:» Angulema, cómodamente emigrado, miéntras aquí se trataba de vencer al imperio, era ahora el encargado de demostrarnos la gratitud de la Santa Alianza.

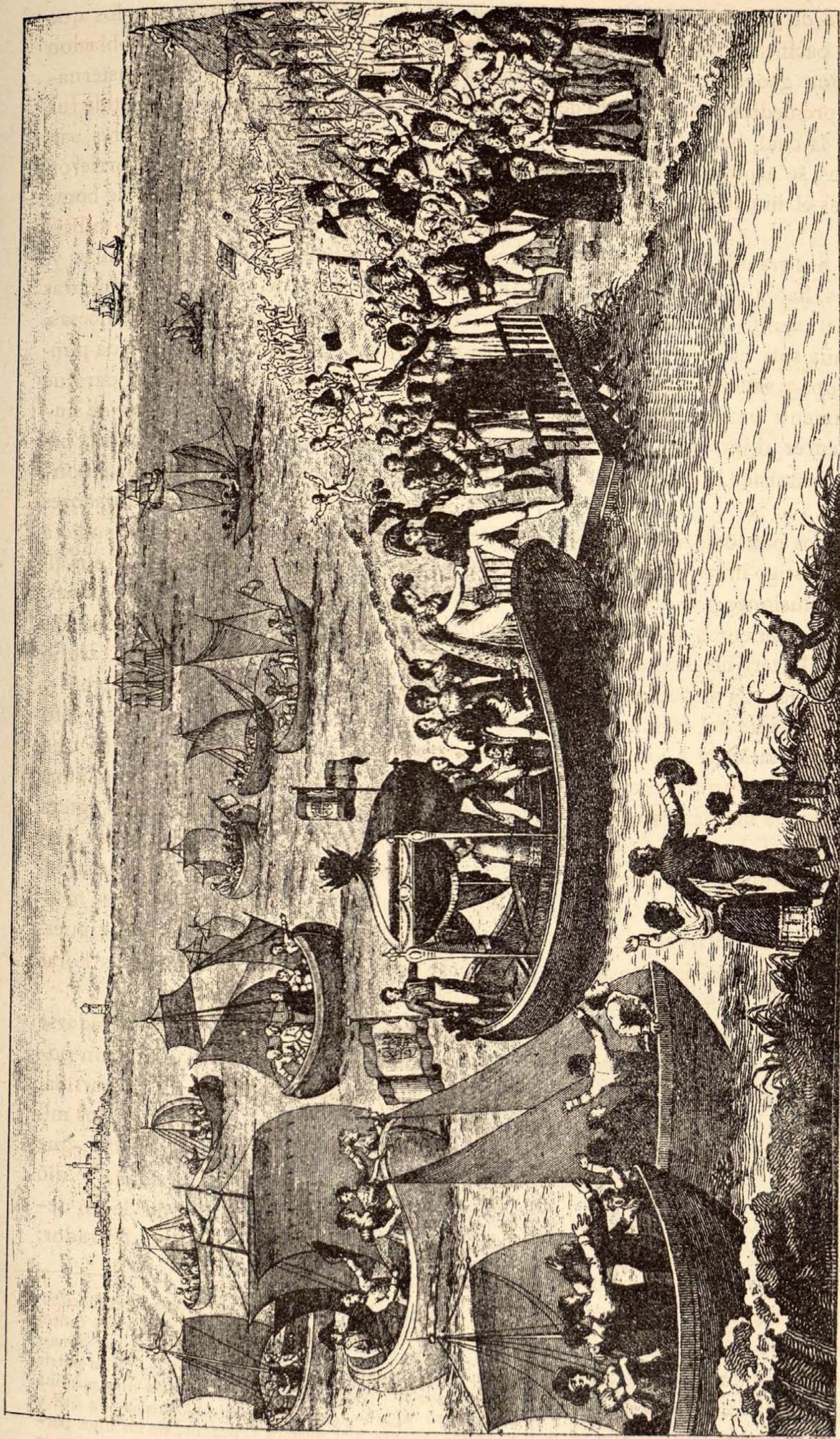
«Aquellos alucinados patriotas, dice el señor Mesonero Romanos, testigo imparcial de los sucesos, mantenian sus ilusiones y se dormian en ellas hasta los últimos momentos de su angustiosa situacion, pero la terrible realidad vino muy pronto á despertarles. El duque de Angulema llegó en efecto al frente del ejército francés... En la noche del 30 al 31 de Agosto atacaron con formidable golpe de tropa el caño del Trocadero y, á pesar de la heroica defensa hecha por la milicia nacional de Madrid, defensa que ellos mismos se complacieron en encomiar, celebrando este triunfo como uno de los más señalados de las armas francesas, quedaron dueños de esta importantísima posicion, cuya toma fué seguida de la de otros fuertes, no tan vigorosamente defendidos por las tropas que los guarnecian, hasta que el último de Setiembre, á la caida de la tarde, se vió ondear la bandera blanca de Francia sobre el castillo de Sainti Petri, que era la última salvaguardia de la isla gaditana.»

«Con estas sucesivas amarguras y con la presentacion de las perentorias intimaciones consiguientes del sitiador, el gobierno y las Córtes, que se habian reunido de nuevo en sesion extraordinaria, cayeron en el más profundo desaliento, y más todavía cuando al amanecer del dia 23 de Diciembre la escuadra francesa, aproximándose á la plaza, rompió contra ella y á boca de jarro, como suele decirse, un horroroso bombardeo, una verdadera lluvia de proyectiles

de que no se desperdiciaban más que los que estallaban en el aire ó salvando la poblacion iban á caer al otro lado del mar. La consternacion del vecindario á tan insólita acometida fué general; todos y especialmente las mujeres, saltando apresuradamente de sus lechos, corrieron á guarecerse á los almacenes á prueba de bomba debajo de la muralla; las tropas y la milicia á colocarse en las baterías á lo largo de ellas, y, rompiendo éstas y las de los fuertes y nuestras cañoneras un terrible fuego sobre las francesas, les causaron gran destrozo con su acertada puntería. Era un espectáculo sublime, al par que horroroso y que apénas las nubarradas de humo permitian abarcar. El rey Fernando, haciendo por primera vez alarde de valor ó confiando acaso en que el fuego de los sitiadores no se dirigiria al palacio de la Aduana, subió á la torre á observarlo con su catalejo, nõ sin alguna exposicion, pues que una de las bombas, estallando en las cocheras reales, destrozó varios carruajes. Los daños causados en el caserío de Cádiz fueron de la mayor consideracion y alcanzaron á un centenar de edificios; pero afortunadamente en las personas no hubo una sola víctima, y cuando á las once de la mañana cesó de todo punto el fuego, la poblacion entera se lanzó á la calle con la más espontánea alegría, y las donosas gaditanas, saliendo de su escondite de los almacenes de la muralla, se mostraron tan halagüeñas, tan graciosas y compuestas como si hubieran empleado aquellas horas angustiosas ocupadas en su tocador.»

Autorizado al fin Fernando para trasladarse al Puerto de Santa María, una conmocion popular, que pedia garantías ántes de su partida, estorbó que se verificase el 29. Llamó á los ministros: dijo que aborrecia el despotismo, que queria dejar una prenda de seguridad, y dió sus instrucciones para la redaccion de un decreto. Calatrava (1) le presentó el borrador;

(1) «Jamás, dice Quintana, puse la vista entonces sobre ese hombre magnánimo y resuelto, y sobre tantos otros sujetos de su misma categoría, que no me llenase de dolor, de admiracion y de respeto... Veian á su patria abandonada del mundo, sin probabilidad la más mínima de socorro alguno, ni siquiera de una mediacion útil y honrosa; veíanse á sí mismos acusados, de los unos porque habian hecho la guerra, de otros porque hacian la paz; censurados y vilipendiados de todos, y nadie poniéndose en su árdua y extraordinaria situacion. Y sin em-



Vista del deseado y feliz desembarco del Rey Nro. Sr. en el Puerto de Sta. Maria en el día 1º de Octubre de 1823 y acto de poner el pie en el muelle, dando la mano á su Augusta Esposa, y acompañado de su R.^a Familia, y demas de la Comitiva.

El puerto es tomado de la crilla del río Guadalete, mirando á la parte del mar, y viéndose á lo lejos la Plaza de Cadix.

Sanchez Navarro, foto-litog. Reproduccion de una estampa de la época de la coleccion de D. Cristobal Ferriz.

Fernando dijo: «*Que para no ofrecer dudas, queria mudar de su puño algunas frases;*» sustituyó palabras más claras y terminantes á las que le parecieron oscuras, y diciendo: «*Así no debe quedar duda de mis intenciones,*» dejó el decreto de 30 de Setiembre, que entre otras frases, contenía las siguientes: «Me apresuro á calmar los recelos é inquietud que pudiera producir el temor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el encono de un partido... Unido con la nación, he corrido con ella hasta el último trance de la guerra.» En cinco manifestaciones declaraba, de su libre y espontánea voluntad, y bajo la fe y seguridad de su real palabra, que si la necesidad exigía alteración en las instituciones, afianzaria la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles; olvido general de todo lo pasado; reconocimiento de las obligaciones contraídas durante el sistema constitucional; conservación de grados y empleos á todos los militares y funcionarios fieles al gobierno liberal y seguridad á los milicianos nacionales para trasladarse á sus casas. Después admitió la dimisión de los ministros, «quedando muy satisfecho del celo y lealtad con que en circunstancias tan difíciles habían desempeñado sus cargos» (1).

Al día siguiente, se embarcó en el puerto de Santa María. Gobernaba la falúa real don Cayetano Valdés, marino valiente, liberal resuelto y de imperturbable carácter; apenas puso Fernando el pié en tierra, cuando le dijo con la sonrisa pérfida que le era habitual: «Valdés, de lo que te dije ayer, no hay nada.» Y nada quedó en efecto. Aquel mismo día condenó á la pena de muerte en horca á Valdés, Vigodet, y Císcar, los individuos de la regencia de Sevi-

bargo, olvidados de su peligro propio, puesta la imaginación sólo en las desgracias públicas, se les encontraba con semblante sereno y con frente resuelta en aquella larga agonía. ¡Ah! Los oligarcas de Europa rebosando en riquezas y agobiados de honores, pueden pavonearse y ostentar su insolente triunfo delante de los reyes que los pagan, y de la muchedumbre estúpida que los admira; pero mostrarse ni tan grandes, ni tan nobles á los ojos de la razón y de la virtud, eso no.» *Obra citada.*

(1) «El disimulo no pudo ser más profundo, ni llevarse más allá. ¿Quién les enseña tanto á los que todo lo demás ignoran? ¿Dá por ventura la naturaleza á los reyes, como á los otros seres vivientes, un instinto propio para la conservación de su poder, el cual se compone de dos elementos esenciales, violencia y artificio?» *QUINTANA Obra citada.*

lla, que amistosamente le habían acompañado hasta el puerto: aguardábanle en él Angulema, Infantado, el canónigo Saez, y el general Ballesteros (1). Tan pronto como se vió entre el ejército francés, nombró ministro universal á don Víctor Saez, y dió el decreto, cuyo preámbulo empezaba de este modo: «Bien públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitución de Cádiz en el mes de Marzo de 1820: la más criminal traición, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo á mi real persona y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y de desgracias, etc.;

» y en dos artículos declaraba nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno constitucional, aprobando lo decretado y ordenado por la regencia de Oyarzun (2).

(1) Este menguado, que vendió miserablemente la causa liberal, abriendo paso á los franceses y dando el ejemplo de las defecciones á otros generales, no logró, á pesar de eso, la gracia del rencoroso Fernando. Por el contrario, se vió obligado á emigrar con los leales á Francia, donde recibió el premio de su traición; no gozó mucho de él, porque le quitaron la vida los remordimientos, demostrando la absoluta soledad de sus funerales el horror con que era mirado, y la repugnancia que inspiraba á todos los hombres honrado.

(2) «Cualquiera diría que Fernando VII había estado cautivo en las mazmorras de Morería. El hecho es que lo que faltó al rey de España, fué libertad de trastornar el Estado, uso que á ningun rey se le concede, por absoluto que se le suponga, mucho ménos á un rey constitucional. De toda su libertad civil y de toda su prerogativa estuvo disfrutando, y aún abusando á su antojo, hasta el 7 de Julio... Más aún, después del 7 de Julio, y aún después del suceso de Sevilla, exceptuando los tres días de suspensión, siguió recibiendo todos los respetos debidos á su dignidad, teniendo el ejercicio ostensible de su poder y despachando en la misma forma que siempre, tanto que hasta en Cádiz, negó la sanción á una ley de las Cortes, porque no se ajustaba á sus principios, y nadie le fué á la mano»...

«Todos los desaires y todos los insultos, ya reales, ya supuestos, que el período revolucionario ha acumulado sobre Fernando VII, no degradan tanto la majestad de este rey, como el papel abyecto y miserable que sus augustos aliados y sus insensatos parciales le han hecho representar en el teatro del mundo. Aquellos denuestos, en fin, provienen del delirio ajeno, y no pueden empuqueñecer á quien no los merezca; pero la otra mengua nace del sujeto mismo, y ésta ni se dora, ni se limpia. ¡Reinar y no tener voluntad suya jamás! ¡Reinar y aparecer siempre en tutela y en cautiverio! ¡Reinar y llamar á cada paso á la nulidad, á la timidez para disfrazar la inconsecuencia, la falsedad y el perjurio! Reinar, en fin, y verse reducido

Lo que se declaraba nulo y de ningun valor eran las reformas hechas por las Córtes, que en medio de un período de agitacion continuado, de una conspiracion permanente é inviolable, que obligaba á ocuparse como primer interés de la conservacion del sistema constitucional, abolieron los mayorazgos, desaforaron á los eclesiásticos, establecieron el jurado para delitos de imprenta, suprimieron los monasterios de monacales y de las cuatro órdenes militares, reformaron los conventos de mendicantes, establecieron un arreglo del clero y del diezmo, pusieron un dique á los señoríos, dieron una ley constitutiva del ejército, se ocuparon de la Ordenanza militar y del Código de sanidad, plantearon la division política y militar del territorio, tomaron medidas importantes sobre Hacienda, sobre pacificacion de América, sobre aranceles y aduanas, resguardo marítimo y armada naval, y produjeron un Código penal: todo esto cayó en las veinticuatro horas que mediaron entre el decreto del 30 de Setiembre y el de 1.º de Octubre (1).

en todos los vuelcos que dan las cosas en su país, á decir á la Europa: «Me han forzado, me han preso, me han engañado, me han pervertido!» QUINTANA. Obra citada.

(1) Véase cómo aprecia la obra de aquellas Córtes y aquel período el Sr. Mesonero Romanos, á cuyo testimonio apelamos frecuentemente en este período, por la autoridad que le da su alejamiento de la política militante: «En honor de la verdad conviene decir, que estas Córtes, que tan amenazadoras se anunciaban, por entrar en ellas los primeros caudillos del alzamiento, los jefes y personajes más influyentes de las sociedades secretas y públicas, los periodistas más avanzados, hasta los promovedores y jefes de las recientes insurrecciones de Cádiz y Sevilla, no se señalaron por sus excesos revolucionarios, como ni tampoco emprendieron una campaña acerba contra lo pasado; antes bien, acometieron discusiones serias sobre leyes importantes, tales como la division del territorio, el Código penal, los señoríos, la instruccion pública y la reforma posible de la Hacienda, teniendo al propio tiempo que atender vigorosamente á la defensa de la Constitucion, combatida ya á mano armada por bandas numerosas, casi un ejército, que bajo la bandera de la *fé (fiotas)*, infestaban ya las montañas de Cataluña y de Navarra, el país vascongado, las provincias de Aragon, Valencia y ambas Castillas, todo en los propios términos que hemos visto reproducidos despues en las sangrientas guerras civiles... por donde se vé que estas desastrosas luchas, sostenidas contra el absolutismo en el presente siglo, no han sido dos, como ordinariamente se dice en los periódicos y hasta en el parlamento, sino tres, igualmente encarnizadas y funestas»... «Fernando por su parte, apoyado en los esfuerzos de sus parciales, que seguramente sostenia ó dirigia él mismo por bajo de cuerda, y confiando tambien en la posible intervencion extranjera (que asimismo preparaba) y aunque parecia deferir y aún congeniar con sus ministros *pasteleros, camarilleros, amilleros*, como él mismo les llamaba en tono de broma, siguiendo la no-

Así, en su último asilo á orillas del mar, en una ciudad casi aislada del continente, cuyo nombre es emblema de gloria nacional; allí, donde el sistema representativo habia nacido en 1812, y muy cerca de donde habia vuelto á renacer en 1820, bloqueada por todas partes, y agobiada por las bombas extranjeras, desapareció otra vez la causa de la libertad; la bandera nacional que servia de vela á los que emigraban salvando las olas del Océano, dejaba leer entre los pliegues á la ciudad moribunda, la promesa de que aquel período que empezaba seria el último de la monarquía francamente absoluta en España.

menclatura del *Zurriago*, especialmente con Martinez de la Rosa, á quien mostraba particular aficion, no cejaba por eso en sus propósitos; con el piadoso fin de volverlos á los presidios de Africa ó al patíbulo, si posible fuera.» «El gobierno por su parte y las Córtes, dando la debida preferencia al desarrollo de la pública instruccion, creó la Direccion general de estudios, á cuyo frente colocó al eminente literato D. Manuel José Quintana, dispuso la creacion de la Universidad central, creó la Academia Nacional, á imitacion del Instituto de Francia, dividiéndola en tres secciones, de ciencias morales y políticas, físicas y naturales, y de literatura y bellas artes. Por iniciativa particular se fundó el Ateneo, con cátedras de que se encargaron los sócios.» «Otros establecimientos particulares contribuyeron tambien á despertar el amor á la ciencia y á las buenas letras; entre ellos no puedo ménos de recordar aquí el famoso colegio de la calle de San Mateo, dirigido por los eminentes literatos Lista y Reinoso, fructífero plantel de tantas inteligencias juveniles, como más adelante ilustraron el Parnaso español, con los nombres de José de Espronceda, Ventura de la Vega, etc.»

«El teatro nacional, signo ostensible de la civilizacion ó de la cultura de los pueblos modernos, tambien tomó desde entónces un nuevo carácter, acercándose en lo posible á corresponder á la exigencia del arte. Salvado mercantilmente por empresas capitalistas de la precaria existencia que arrastraba en manos de los propios actores, aspiró á desenvolverse con mayor propiedad y decoro y se propuso exhumar y reproducir sobre la escena patria las grandes creaciones de nuestros insignes dramaturgos del siglo XVII, que yacian en injusto olvido. Tirso, Lope y Calderon, Moreto, Montalvan, Rojas y otros ciento de tan privilegiada nombradía, con sus admirables producciones, discretamente escogidas y depuradas por el eminente literato D. Diego Solís, tornaron á seducir la inteligencia del público español, que apenas tenia noticia de ellas... Prohibidas ó arrumbadas aparecieron en la escena despues de un silencio secular, dando la reanimacion y el esplendor á que tenian derecho, y la musa clásica moderna interpretada por García de la Huerta, Moratin, Quintana, Ayala, Martinez de la Rosa, Saavedra, Solís y Gorostiza, procuró sostener con decoro y valentía la lucha digna y noble con aquellos egregios creadores de la escuela antigua. Las comedias de Moratin *El sí de las Niñas*, y *La Mojigata*, salvadas de la prohibicion que pesaba sobre ellas, las de Martinez de la Rosa *Lo que puede un empleo*, *La niña en casa y la madre en las máscaras*, y la tragedia *La Viuda de Padilla*, *Lanuxa*, de Don Angel Saavedra, *Juan de Calas*, de D. Dionisio Solís, pudieron alternar con las ya conocidas de Quintana, Ayala y Gorostiza, con que dieron á la escena española favorable animacion y lozanía.»

V

La Santa Alianza y el terror blanco.

En España el triunfo de la revolucion ha sido siempre una amnistía; el triunfo de la reaccion el terror.—Persecuciones espantosas en nombre de la religion.—Se declara que hay dos razas incompatibles en la Península.—La conducta de Fernando y la de los franceses.—¡Vivan las cadenas! ¡Muera la nacion!—Lo pequeños que fueron los grandes de España.—La *Pitita*.—Las lápidas serviles.—Bacanales.—El Angel exterminador.—La federacion de realistas puros.—La legitimidad.—El púlpito.—Tribunos de plaza.—La partida de la *Porra*.—Las melenas, los vestidos, las galgas, los bigotes declarados subversivos.—Voluntarios realistas.—Motines.—El principio de autoridad con 17 puñaladas.—Auto de fe en efigie del ministro de la Guerra.—La policia.—Emigracion de 24.000 familias.—Junta secreta de Estado.—Ochenta mil sospechosos.—Los blancos y los negros.—Espontaneamientos.—Purificaciones.—De paisano á coronel, de fraile á mariscal de campo.—Comisiones militares.—Chaperon presentado como modelo.—Un decreto hijo de la innata clemencia de Fernando.—Las bandas de la fe sobrepuestas al ejército.—Los indefinidos.—Los inválidos y los canónigos.—El militarismo: O'Donnell (D. José), O'Donnell (D. Carlos), el conde de España, Eguía, Quesada, etc.—Desagravios.—La cátedra del Espíritu Santo.—Tres frailes grandes de España.—Juntas de la fe.—Suplicio de un mártir de sus opiniones religiosas.—Secreto de confesion convertido en delacion.—Otra vez los copleros de Fernando.—Clausura de todas las universidades y apertura de cátedras de tauromaquia.—Silencio impuesto á la ciencia.—La Inquisicion y los toros.—Riego y Carlota Corday.—Fusilamientos de 30 en 30 personas.—Españoles que se acogen á Tánger y Marruecos.—Una leccion de Muley Ibrahim á Fernando.—El mejor remedio para curar la indiferencia política, es la imágen fiel del despotismo.

La ligera, pero exacta y documentada reseña que acabamos de hacer del período constitucional de 1820 al 23, basta para observar el carácter extraordinariamente tranquilo de la revolucion española: seis años llevaban las cárceles y los presidios atestados de hombres dignísimos, sin más delito que haber reconquistado á Fernando el trono que abandonó al extranjero; seis años hacía que los legisladores de Cádiz y los mejores caudillos de la guerra contra Napoleon vivian refugiados en climas extranjeros, para librarse de sufrir la muerte en los cadalsos, por premio de haber salvado la independencia nacional, cuando se verificó el cambio liberal de Marzo de 1820. ¿Qué represalias, qué agravios, qué venganzas, qué despojos, qué persecuciones se ejercieron contra los que de 1814 á 1820 habian oprimido de una manera tan brutal á todo el que fuera sospechoso de ideas liberales, contra los que durante los tres años de libertad gozaron de ella para sostener una conspiracion permanente y manifiesta que destruyera el sistema constitucional? En la reaccion está vinculado entre nosotros el terror, que en otros países se ha repartido con la revo-

lucion: á la tiranía corresponde el privilegio de reacciones degradantes y atroces, indignas de toda nacion que no esté sumida en la más repugnante barbarie; en España el triunfo de la libertad ha sido siempre una amnistía hartamente generosa.

Es triste, es repugnante, pero es útil y necesario decir ahora algo de la reaccion de 1823, que de dos ideas políticas opuestas, dedujo dos razas irreconciliables, declarando que no cabian juntas sobre el suelo de la Península, anunciando que una ú otra debian desaparecer hasta el último hombre, hasta el último suspiro: el cuadro de los postreros once años del reinado de Fernando VII, no se ha pintado aún con toda la horrible verdad de sus detalles, por más provechoso que fuera desarrollarle por entero á los ojos de los que, no habiendo alcanzado los tiempos del absolutismo, aprecian tíbiamente la libertad. Hemos dicho que apenas se vió Fernando entre los franceses; apenas expidió el decreto de 1.º de Octubre, cuando sentenció en secreto, á la pena de horca á los regentes del 11 de Junio: al general Valdés, que le habia conducido al Puerto de Santa María, escu-

chando de sus labios las palabras más halagüeñas (1); á Vigodet, que poseía una carta del rey diciéndole que admitiera el cargo de regente; á Císcar, astrónomo y matemático insigne, dos veces descendido del poder supremo sin aumentar su fortuna ni adelantar en su carrera, é

(1) Guiaba la falúa real y al saltar el rey á tierra, le dijo con propósito de ahorcarle: «Salta tú también; ¿para qué quieres volver á Cádiz?»

En España, donde todavía no ha tomado acta la pintura de mil asuntos altamente importantes, que la historia la ofrece, pintó en 1827 un tal Aparicio, protegido del rey, un cuadro de nueve varas por cinco y media, cuyo boceto conservamos, representando la llegada al Puerto de Santa María. Es de notar, que los dos únicos lienzos de pretensiones que inspiró al arte el reinado de Fernando VII, son el cuadro del nombre en Madrid y este otro telon, arrinconado hoy en las buhardillas del Museo. En esta ocasion se publicaron varios retratos de Fernando, la mayor parte detestables, con letreros al pié en que se le llamaba: «paloma, cordero, sol, etc.», era ya ociosa la pregunta alusiva al cautivo de Valencey, colocada bajo uno de sus retratos:

«¿Dó estará ahora de vos ¡ay! escondido tu bello original, que hemos perdido?»

Encontrado estaba el original, y bien dolorosamente iba á decir otra vez más, dónde se hallaba y por dónde andaba.

Contrastaba con las infamias del rey la conducta de los invasores. «Los oficiales franceses fraternizaban con los milicianos y les colmaban de elogios por su bizarro comportamiento. El mariscal Bourmont lo hacía igualmente con el general Valdés, y la poblacion, en fin, repuesta de su sorpresa, tornaba á sus hábitos de expansion y de alegría. Pasaron algunos dias sin que se observase en su aspecto material variacion alguna y hasta la misma lápida de la Constitucion que se ostentaba en la plaza de San Antonio, y las infinitas que se veían en las fachadas de muchas de las casas, con los artículos más marcados de la misma esculpidos en letras de oro, todo permanecía en tal estado, sin que nadie osase destruir aquellos emblemas de un pueblo eminentemente liberal; baste decir que para arrancar la de la Plaza, en las altas horas de la noche del 6, y hallándose formadas en ella las tropas francesas, hubo necesidad de llamar albañiles del vecino Puerto de Santa María, por no haber en Cádiz ningun obrero que á ello se quisiera prestar. MESONERO ROMANOS, *Obra citada.*

Esta lápida, la primitiva que se colocó en Cádiz, conservada oculta desde el año 14 y restablecida en su puesto en 1820, se halla hoy en París, en poder del Sr. Güell y Renté: es de mármol blanco, tiene la forma de dos tablas de la ley; mide 42 centímetros de anchura por 48 de altura, contiene en letras romanas, en hueco y doradas, la siguiente inscripcion: *Constitucion de la monarquía española*: al derribarla, rompieron la segunda tabla en sentido horizontal, un poco diagonal: el coronel Toqueville, jefe de coraceros de la guardia real francesa, quiso salvar de la ira de las turbas aquel emblema, y le mandó por dos soldados á bordo de un buque de la escuadra francesa: irritados los absolutistas porque no se les había permitido hacer añicos la lápida, formularon una reclamacion, á que Toqueville contestó que cuando la llevaban al buque se cayó al mar: andando los años, el coronel hizo donacion de ella el Sr. Güell, con una carta en que explica cómo llegó á su poder este objeto, que creía justo pasar á manos españolas.

instigado tambien por Fernando para que aceptara la regencia. Al mismo tiempo se repetía el escándalo de 1814; se procesaba ó se perseguía á 63 diputados que en ausencia y rebeldía fueron condenados por la Audiencia de Sevilla á la pena de muerte y confiscacion de bienes, mandando el rey que se les aplicase *sin más diligencias que el reconocimiento de la persona.*

La regencia de Madrid, que deseaba pretextos con que justificar sus venganzas, anunció, así que supo el acuerdo de las Córtes en Sevilla inhabilitando al rey, que iba á tomar «medidas firmes, vigorosas, enérgicas.» Cuatro dias despues, expidió un decreto de proscripcion en estos términos: «Art. 1.º Se formará una lista exacta de los individuos de las Córtes actuales, de los de la pretendida regencia, nombrada en Sevilla, de los ministros y de los oficiales de las milicias voluntarias de Madrid y Sevilla que han mandado la traslacion del rey de esta ciudad á la de Cádiz, ó han prestado auxilio para realizarla. 2.º Los bienes pertenecientes á las personas expresadas en dicha lista, serán inmediatamente secuestrados hasta nueva orden. 3.º Todos los diputados á Córtes que han tenido parte en la deliberacion en que se ha resuelto la destitucion del rey, nuestro señor, quedan por este sólo hecho declarados reos de lesa majestad; y los tribunales les aplicarán, sin más diligencia que el reconocimiento de la identidad de la persona, la pena señalada por las leyes á esta clase de crimen. 4.º Quedan exceptuados de la disposicion anterior, y serán digna y honrosamente recompensados, los que contribuyesen eficazmente á la libertad del rey, nuestro señor, y de su real familia. 5.º Los generales y oficiales de tropa de línea y de la milicia que han seguido al rey á Cádiz, quedan personalmente responsables de la vida de sus majestades y altezas, ... y podrán ser puestos en consejo de guerra para ser juzgados como cómplices de las violencias que se cometan contra su majestad y real familia, siempre que, pudiendo evitarlo, no lo hayan hecho... 8.º Continuarán por ocho dias más las rogativas generales, para implorar la Divina clemencia, cerrándose durante aquéllos los teatros, y prohibiéndose las demás diversiones públicas. 9.º Se comunicarán por correos extraordinarios estas

medidas á las principales córtes de Europa.» En estos dos últimos artículos se vé la intencion de justificar los otros, presentando á los ojos de Europa la vida del rey en el mayor peligro.

A este grito de venganza dado por la regencia de Madrid, respondió su partido entero con actos de salvajismo contra los liberales: unos eran paseados y azotados públicamente, encima de un pollino, vestido de verde, para irrisión del color adoptado por los constitucionales; otros se veían obligados á beber, en medio de la plaza y sobre un tablado, el vomitivo que les daban para que arrojáran la Constitucion; á algunos les metían gruesas nueces en la garganta, para hacerles tragar el absolutismo, y á todos, en fin, se les mortificaba de cuantos modos puede inventar el furor popular atizado por el clero, que desde el púlpito atizaba la matanza y exterminio de los liberales hasta la quinta generacion: éstos tenían que regresar de Cádiz por sendas ásperas, para evitar la entrada en los pueblos, donde se les esperaba para maltratarlos, obligados sin embargo á penetrar de noche en ellos, más que por el hambre, por la necesidad del refrendo del pasaporte, que en vez de salvoconducto era su perdicion; la mejor suerte que les cabia, era dormir en la cárcel cuando algun alcalde bueno los encerraba en ella, para librarlos de los atropellos que los esperaban. Esta vez, el furor de la reaccion iba mucho más léjos que la primera; esta vez, sus procedimientos, su lema y su grito, eran verdaderamente monstruosos é inconcebibles. Las prisiones (dice un historiador), los asesinatos, las tropelías más inauditas se perpetraban por todas partes en medio de aquel horroroso vandalismo. En Zaragoza eran llevadas á la cárcel 1.500 personas... En Navarra se entregaban el Trapense y sus partidarios á excesos atroces, escandalosos é inmorales... En Roa eran inhumanamente sacrificados los infelices reducidos á prision... En Madrid se encarcelaba á centenares de personas, nada más que por sospechas... En la Mancha se robaba, se violaba á las mujeres, se saqueaban los pueblos á los gritos de ¡Viva el rey y la religion!... En Córdoba se arrojaba dentro de un pilon de agua á multitud de personas, para insultarlas allí con ferocidad y bar-

bárie» (1). «En Sevilla, el populacho saqueaba las casas; y los frailes, encaramados en sillas, gritaban: ¡Vivan las cadenas y muera la nacion! El padre Puñales daba este otro grito: ¡Viva la religion y mueran la patria y la nacion! ¡Viva el rey absoluto y mueran las leyes! Pero qué mucho si la *Gaceta* oficial, que jamás nombraba á los constitucionales sino de esta manera: los pillos, los asesinos, los ladrones, decia: ¡Viva Fernando VII de Borbon, rey absoluto de los españoles! (2), y la regencia de Madrid estampaba en una proclama: «Confiad en vuestro gobierno, que será constante en perseguir?»

Angulema, á quien la llamada grandeza de España se habia ofrecido, recordando su conducta durante el otro cautiverio del rey, es decir, su sumision á los franceses y prodigando adulaciones miserables á los nuevos invasores (3), dió en Andújar una ordenanza para reprimir tantos atropellos y tantos escándalos, que los grandes vieron impasibles aunque eran españoles, durante los seis meses que duró la campaña, y que los franceses, á pesar de la rábia con que se despreciaba la ordenanza, contuvieron donde tenían fuerzas para ello, siendo así tan desdichada la suerte del país, que se bendijera la dominacion de los extranjeros.

Lo que habia sido censurado en el sistema constitucional como revolucionario y anárquico, fué copiado de diferentes maneras por la reaccion: la música del *Trágala*, que tantas quejas habia levantado, siguió en boga, sin más que variar la letra; inventóse para alternar con ella la *Pitita*, cancion excesivamente insultante; á las

(1) *Historia pintoresca del reinado de Doña Isabel II.* Tomo I.

(2) *Gaceta* de 23 de Setiembre.

(3) «A los promovedores principales de semejante escrito, podia muy bien preguntarles el duque (dice Quintana) en qué consistia haber aguardado á dar esta demostracion de lealtad, al tiempo en que habia cien mil bayonetas extranjeras dentro de España; á que su cuartel general estuviese en Madrid y cuando el gobierno constitucional empezaba á agonizar en Andalucía. Prestarse á tal cual intriguilla miserable, sin peligro y sin honor, como alguno lo habia hecho, no era bastante en caso tan árduo y tan solemne. ¿Quién de ellos habia levantado al descubierto la frente en defensa de su rey? ¿Quién se habia expuesto á las fatigas y á los combates, ó á la prueba de la persecucion? ¿Quién, cuando ménos, habia dejado el país para no autorizar con su presencia y sufrimiento los crímenes de la faccion y del poder popular que ahora llamaban tiranía? Y ejemplos tenían que imitar, y abiertos los caminos por donde ir, y sin embargo ninguno lo habia hecho.» *Obra citada.*

lápidas de la Constitución, reemplazaron otras iguales que decían: *Palza Real*; los banquetes y regocijos, puestos en ridículo en los liberales, se sustituyeron con bacanales, que se diferenciaban en que los postres obligados eran nuevas tropelías, nuevos excesos, nuevos ataques á los ciudadanos. Los masones, los comuneros tenían imitadores en los individuos del *Ángel exterminador*, *La Federacion de realistas puros* y *La legitimidad*: los tribunos de Lorencini y la Fontana eran sustituidos por otros tribunos, por los que llevaban la palabra en las misiones, por el Trapense además, que, caballero en una mula, remangados los hábitos, con un Cristo en una mano para predicar, y un látigo en la otra para guiar á los cuatro lanceros que le daban escolta, iba diariamente por Madrid de plaza en plaza, vomitando herejías y maldiciones: esforzando á fines de la cuaresma de 1824 sus argumentos en favor del ayuno, exclamaba según testimonio de persona que oyó sus palabras: «¿Creeis que se enflaquece? pues mirarme á mí, que estoy á pan y agua hace un mes, y el miembro más delgado de mi cuerpo es este que veis;» y al decir esto se remangaba para mostrar desde el codo al puño un robustísimo brazo: ya no había prensa revolucionaria, ya no se publicaba *El Zurriago*, que al fin se titulaba *El Zurriago*; pero aparecían el *Semanario político cristiano* y *El Restaurador*, periódicos furibundos, redactados por los frailes, que en nombre de la religion atizaban las pasiones sanguinarias, excitando á la matanza, y tronaban contra los franceses por liberales: ya no había motines; pero hubo en Madrid la partida *del trueno*, y en Córdoba la *de la porra*, acaudillada y conducida por una elegante dama de la nobleza; y además de estas partidas, que eran asonadas permanentes, hubo muchas pasajeras (1); ya había des-

aparecido la milicia nacional, escudo constante del rey para que fuera respetado en medio de la indignacion producida por la conspiracion permanente en palacio; pero se habían creado los voluntarios realistas, que costaban más de 100 millones de reales (1), que, á pretexto de sostener *el altar y el trono*, maltrataban, encarcelaban y robaban; que se sublevaban contra los actos del gobierno y se sobreponían á su voluntad, y quemaban su propio reglamento, y juntamente con él la efigie del ministro de la Guerra, conducta que fué declarada laudable por el Consejo de Castilla (2); que gozaban de gran-

plos para recreo de los amantes del principio de autoridad.

»Ventura de la Vega, por dejarse crecer el pelo ó llevar *melenas*, crimen reputado á la sazón como infalible síntoma de masonismo, se vió en la Puerta del Sol acometido por una turba de bravos realistas que, tras de maltratarle brutalmente, porque eran cien hombres contra un niño, le cortaron allí mismo el revolucionario cabello, sentándole en la cuba de un aguador de los de Mariablanca, y ejecutando la operacion con las enormes tijeras de un esquilador de caballerías: verdad es que en compensacion fué á poco preso por la policía y encarcelado, por tener la audacia de consentir que libre le creciera el naciente bigote. No era entonces lícito ¡bienaventurados tiempos! dejarse de afeitar con frecuencia el lábio superior, más que á los militares pertenecientes á determinados cuerpos del ejército, que del privilegio de usar bigotes gozaban exclusivamente: debo añadir que tales sumarias ejecuciones eran en aquellos aciagos días tan frecuentes, que apenas si nadie, como los interesados no fuesen, en ellas la atencion fijaba. Yo he visto arrancarle á una señora en las Cuatro Calles las guarniciones del vestido, á pretexto de que por su especial forma se llamaban *baterías de Riego*; también á otra las cintas con que llevaba atados los zapatos, prodigándole al mismo tiempo toda clase de improperios, fundados en que aquellas *galgas las negras solas las usaban*. Mientras de esa manera, y frecuentemente de otras más crueles, se desahogaba sin freno la demagogia realista en calles, plazas y paseos, desde más de un púlpito se inflamaba el ya más que encendido ánimo de la muchedumbre, con un incesante raudal de anatemas y maldiciones contra los desdichados liberales, y sus hijos y sus descendientes hasta la cuarta generacion, provocando su exterminio como si fueran todos impíos amalecitas. Las autoridades, al mismo tiempo, prendían á unos, desterraban á otros, enviaban muchos á presidio, y al cadalso no pocos. *Las purificaciones*, juicio inicuo, si nunca los hubo, reducían á la miseria á centenares de familias y tenían á otros tantos millares de ellas en suspenso entre la vida y la muerte, que muerte y cruel era la de privarlas del único recurso con que para mantenerse contaban.» ESCOSURA, *Recuerdos literarios*.

(1) En el *Manifiesto que hace al público de Sevilla la disuelta Junta superior de armamento y equipo de los voluntarios realistas*, *Imprenta Real*, 1825, puede aprenderse de qué modo se gastaba ese dineral. Es un curioso documento para apreciar aquella institucion, sin precedente y sin copia.

(2) La esencia del poder absoluto dimana de que todos los súbditos sean pasivos; los vasallos no pueden discurrir si lo que manda un rey es justo, ni analizar si se engaña; porque un rey despótico no puede engañarse; lo que él resuelve, sea resultado de la razon, de la pasión ó

(1) D. Francisco Aguilar y Conde fué nombrado intendente de Zamora por los muchos servicios que había prestado á la causa de la restauracion; el club de realistas había nombrado otro intendente, y para que no le estorbase el tal Aguilar, levantaron contra él un tumulto armado, á pretexto de que usaba chinelas bordadas de verde (entonces hasta los colores eran revolucionarios, y por usar algunos se atropellaba á las señoras); las chinelas le valieron 17 puñaladas y un pistoletazo á boca de jarro; roto un brazo, pero con vida aún, Aguilar debió su salvacion al general francés que mandaba en el distrito. El gobierno confirmó en su puesto al intendente nombrado por los realistas; de este género podriamos citar muchos ejem-

des privilegios y se creían autorizados para cometer las mayores tropelías, y miraban á sus conciudadanos no realistas como impíos y rebeldes: el uniforme de aquellos cuerpos era, pues, una gran cosa; servía para no ir á la cárcel y para encarcelar al enemigo, para arruinar á los negros y para medrar con seguridad: los nombramientos que aparecían en la *Gaceta* marcaban el grado que el empleado tenía en el cuerpo de voluntarios realistas.

Organizóse la policía en vasta escala para acchar á los liberales y tenderles lazos dentro de su propio hogar; se planteó una junta secreta de Estado, presidida por un ex-inquisidor, que formó un padron general en que constaban unas 80.000 personas calificadas de sospechosas, en virtud de delaciones secretas, por haber servido al gobierno constitucional, por haber comprado bienes nacionales, por haber aceptado la division de mayorazgos, por haber sido comuneros ó francmasones, ó simplemente por las ideas políticas que se les atribuían; y sin más que esto fueron condenadas á sufrir una enfadosa vigilancia y una persecucion insoportable: y no paró ahí, sino que por un decreto se exigió que se delatasen *espontáneamente* los mismos liberales; por otro se sujetó al juicio infernal de las purificaciones (1) á los empleados civiles, á los militares (2), á los catedráticos y estudiantes, cualquiera que fuese su edad (3); y por último, á los toreros, á las mujeres que gozaban pensiones del Estado (4) y á las maestras de niñas. Las purificaciones fueron inventadas durante la guerra de la Independencia, contra los empleados desleales á la causa de la patria, y pronto se desistió de tal sistema, en vista de las grandes injusticias y venganzas privadas á que daba lugar. Resucitada la purificacion, fueron obligados á purificarse, no los empleados por los gobiernos constitucionales, que para esos hubo una destitucion en masa, sino los que habian seguido sirviendo sus destinos, de lo cual se les hizo un cargo, sin que les sirviera de dis-

culpa que el rey, el primer empleado, habia jurado y mandado jurar la Constitucion, y dándose el espectáculo de muchos funcionarios afeitados en probar que habian sido infieles en el desempeño de sus funciones.

Faltaba al absolutismo, que ya habia copiado las listas de sospechosos, copiar la organizacion de tribunales de salud pública: para eso crearon las comisiones militares (1), que juzgaban con arreglo á ordenanza los delitos de liberalismo y de robos en la córte, pretendiendo hacerlos así de un mismo linaje. Descollaba sobre todos los consejos militares el de Madrid, presidido por el sanguinario Chaperon, á quien el gobierno ponía por modelo á los de las provincias, acusados de tibieza. Pero aún se dió para estos tribunales un código más rigoroso que el militar: una real orden (2), en la que la *innata clemencia* del rey, *violentando su natural sensibilidad*, establecía que sufrieran la pena de muerte los que desde 1.º de Octubre de 1823 se hubieran declarado ó se declararan con armas ó con hechos de cualquiera clase, enemigos de los derechos del trono ó partidarios de la Constitucion; los que hubieran escrito ó escribieran papeles en el mismo sentido; los que gritaran muera el rey; los masones y comuneros, excepto los indultados; los que aclamaran la libertad ó la Constitucion, etc., etc., expresando que no era excepcion la embriaguez, y que quedaba al prudente é imparcial criterio del tribunal militar la fuerza de las pruebas. Pero es más: ¡se santificaba la tiranía, se condenaba al último suplicio al que dijese *mueran los tiranos!* Ningun rey de ningun país habia aceptado hasta entónces semejante dictado. Y este código neroniano se fué todavía engrosando con otras disposiciones, todas destilando sangre. La superintendencia de policía y las comisiones militares creadas en Enero de 1824 ahuyentaron de España más de 24.000 familias. Se facultó á los obispos para encarcelar á los eclesiásticos liberales, declarando vacantes sus beneficios. «Se nombraron, dice un historiador, para las dignida-

del capricho, es ley segun la doctrina de la tiranía: ¿cuáles serian los considerandos en que el Consejo fundase este dictamen?

- (1) Decreto de 1.º de Abril de 1824.
- (2) Decreto de 1.º de Mayo de 1823. Real cédula de 9 de Agosto de 1824.
- (3) Decreto de 21 de Julio de 1824.
- (4) Decreto de 16 de Enero de 1825.

- (1) Decreto de 8 de Enero de 1824.
- (2) De 9 de Octubre de 1824, que se fijó en los sitios públicos de todas las poblaciones de España, y se insertó en el *Diario de Madrid* de 17 de Octubre, de donde la extractamos, pero que no se publicó en la *Gaceta*, queriendo ocultar así tales atrocidades á la Europa culta.

des eclesiásticas, clérigos y sacerdotes ignorantes que deshonraban el sacerdocio del cristianismo. Creció la masa del clero con el cebo de sus pingües beneficios, llegando á contarse 127.345 eclesiásticos y de éstos 61.727 frailes.

No se crea que las comisiones militares significaban la preponderancia del ejército: al disolver el que procedía de la época constitucional, se le trató con la mayor desconfianza y con insultante altanería luégo que estuvo desarmado: la mayor parte de las armas, caballos y uniformes se perdieron; los soldados eran tratados como criminales y sufrían insulto; de las bandas realitas; á los jefes y oficiales se les negaron los atrasos, dándoles sólo un mes de paga y expidiéndoles su retiro indefinido; el ejército estaba pospuesto á las partidas de salteadores y escapados de presidio, que á las órdenes de los frailes habían formado las *bandas de la fe*; hubo paisano elevado á coronel, fraile nombrado general, y subteniente convertido en mariscal de campo; la tropa se hallaba desatendida y espiada de una manera humillante; en las hojas de servicio de los oficiales se expresaba el concepto que merecían por su conducta cristiana, quedando así sujetos á la inspeccion, juicio y censura eclesiástica; los novicios estaban exceptuados del servicio de las armas, pero destinados á calificar á los militares; los inválidos de Bailen ó Vitoria se veían obligados á arrastrar por las calles sus miembros mutilados pidiendo limosna; pero los canónigos de Toledo gozaban mayores beneficios que cuando entonaban un *Te-Deum* por las victorias de José I. Lo triunfante era el militarismo, lo que se hallaba otra vez en boga eran los bajás con faja en la cintura; O'Donnell (D. Carlos), que por haber descollado en la faccion obtuvo la capitania general de Castilla la Vieja; O'Donnell (D. José), que consiguió la de Valencia, y Eguía (1), Quesada y el conde de España, todos

(1) Consiguieron estos tiranos ser objeto de aborrecimiento; Eguía, capitan general de Galicia, recibió por el correo de Astorga un pliego cerrado; tenía por costumbre abrir toda la correspondencia por sí mismo, y ocupado en esta operacion rompió el sobre, que produjo una detonacion espantosa, ocasionándole diversas heridas y llevándole los dedos de las manos, que fueron á clavarse en el techo, debiendo su vida á que, en el acto de abrir el pliego, volvió la cabeza para hablar con un ayudante, separándola de la direccion vertical que llevó la

cubiertos de cruces de esas que se adquieren en las antesalas y no en los campos de batalla, la mayor parte de ellos, disfrazados con motes nobiliarios, que los trasformaba en condes y marqueses; miéntras tanto los que habían rechazado las águilas del imperio, indefinidos é impurificados, mendigaban el sustento ó se morían de hambre, como sucedió al oficial de artillería D. Manuel Velasco que, despues de haber brillado cual ninguno en la defensa de Zaragoza, murió en Cádiz en una buhardilla en las garras de la miseria, recibiendo sepultura en clase de mendigo y con nombre supuesto para librar del rigor de la policia al vecino que le dió asilo donde espirar. Miéntras tanto los afrancesados, no sólo ocupaban altos puestos y alcanzaban comisiones lucrativas, sino que se vieron ámpliamente sostenidos y remunerados para la publicacion de sus obras literarias.

Pero si el militarismo reinaba sobre los ciudadanos, la teocracia reinaba sobre el militarismo. Un decreto imputando al partido liberal crímenes sacrílegos, levantando contra él nefandas calumnias, señalándole al odio y la venganza del vulgo, ignorante y fanático, dispuso que en todas las poblaciones se celebrasen funciones de *desagravios al Santísimo Sacramento*. Por todas partes se predicaba una cruzada contra los herejes, confundiendo intencionalmente á los ojos del vulgo, los intereses mundanos del clero, únicos atacados por los constitucionales, con la religion católica, cuya unidad exclusiva había consagrado la Constitucion. Allí, en el sitio donde debía resonar el dulce acento de la paz, de la mansedumbre y de la caridad cristiana, «se profanó, como dijo el gobernador eclesiástico de Barcelona, la cátedra del Espíritu Santo, con expresiones bajas, excitando al odio y á la venganza» (1); restablecieron los conventos de frailes, devolviéndoles los bienes y las rentas enajenadas, sin reintegrar á los compradores; volvieron los jesuitas á sus casas, colegios, bienes y rentas; se eximió á los frailes franciscos y capuchinos de pagar los derechos de puertas en los artículos de consumo, y al

materia inflamable: atribuyóse la confeccion de ella á un boticario de Galicia, siendo aquel hecho causa de una multitud de crueles persecuciones.

(1) Circular al clero de 25 de Noviembre de 1823.

clero de la contribucion de frutos civiles; se anulaban las disposiciones testamentarias de los exclaustrados; se restableció por entero el diezmo (1), siendo así renovados y aumentados los orígenes de la postracion de España, reconocidos de muy antiguo por las leyes, demostrados por todos los hombres pensadores y condenados por la ciencia económica.

Al mismo tiempo que se enriquecía al clero con medios materiales, se le proporcionaban elementos morales para consolidar su dominación, con disposiciones que tenían por objeto añadir al código de delitos políticos, otro de delitos religiosos: las sentencias de Chaperon, correspondían con estas palabras del obispo de Leon «*con los impíos no tengais union ni áun en el sepulcro*». No se crea por eso que el clero parroquial, el que cumplía la misión sagrada que le impone desprecio á las vanidades del mundo, indiferencia á las alabanzas y vituperios, compasión para los miserables, indulgencia con el prójimo, predilección al enemigo, paciencia en las adversidades, moderación en la prosperidad, odio al vicio, amor á la virtud, era el favorecido en aquella época: los curas fueron reemplazados por los frailes, sin más razón que sus ideas políticas; las prebendas y los beneficios eclesiásticos, eran el premio de los servicios á la reacción; el obispo de Cartagena, por ser liberal, fué violentado para que renunciara la mitra de Cartagena, al paso que el general de mercenarios, fray Gabriel Miró, se cubría de grande de España de primera clase á presencia del rey: la grandeza que pedía á Angulema «una sola familia, con un solo espíritu en derredor del régio trono», tuvo aún otra satisfacción: la de contar entre sus compañeros, entre sus primos, para hablar con la propiedad que requiere su ceremonial, al general de dominicos fray Joaquin Briz, y al de

carmelitas calzados fray Manuel Regidor: si en una de aquellas fiestas que Fernando celebraba muy á menudo con los batallones de realistas que iba á revistar, se le hubiese ocurrido, al de Fuencarral por ejemplo, pedir á Fernando la gracia de estar perpétuamente cubierto con los morriones, es probable que realistas, frailes y grandes, hubieran formado una misma clase con un solo espíritu, dando vueltas alrededor del sillón del rey.

Para que nada faltara á la reacción teocrática, dirigíanse exposiciones al rey, pidiendo el restablecimiento del Santo Oficio; pero Fernando, que se valía de la religión para renovar el entusiasmo del vulgo fanático, no creyó sin embargo conveniente acceder á lo que le pedían, ya porque la Inquisición pudiera exasperar al país y traer un nuevo sacudimiento, ya porque no le gustaba exhumar un poder que mermase el suyo, ya, en fin, porque al enviar Luis XVIII á España al duque de Angulema le dijo exactamente lo contrario de lo que Luis XIV encargó á Felipe V: «No más Inquisición»; pero si no resucitaba el Santo Oficio, los obispos de Tarragona y Orihuela y Valencia creaban juntas de la fe (1).

(1) Al principio del reinado de Isabel II, se mandaron recoger las causas seguidas en el de Fernando VII, y con el hábil pretexto de borrar recuerdos odiosos y de procurar la reconciliación de todos los españoles, se dispuso que se quemasen todas públicamente. En aquellas hogueras desaparecieron preciosos documentos, que bastaban para formar el proceso de Fernando: algunos se salvaron sin embargo, que permiten dar ciertos detalles en este libro. Para muestra de cómo procuraba explicar aquel gobierno sus actos de barbarie, copiaremos el siguiente parte oficial de la *Gaceta de Madrid* del jueves 23 de Marzo de 1826. «Murcia 7 de Marzo. Ayer fué ahorcado en ésta, Antonio Caro, alias *Faramalla*; murió impenitente y dejando consternado al numeroso concurso que asistió á este horrible espectáculo; haciéndole más espantoso un terrible torbellino que se observó al espirar este malvado, quien salió de la cárcel blasfemando y diciendo tales palabras, que no se pueden referir sin vergüenza; y á pesar de haberle puesto una mordaza repetía como podía: ¡Viva mi secta! ¡Viva la constitución masónica!» Así fué arrastrado á la cola de un caballo hasta el patíbulo. Por más diligencias que han hecho sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que ni siquiera pronunciase los nombres de Jesús y María; antes bien, los despreciaba con injurias é inauditas blasfemias; después de muerto se le cortó la mano derecha para ponerla en el sitio de sus delitos, y arrastrando su cadáver, lo condujeron á un muladar. Así concluyen miserablemente su vida estos proclamadores de la libertad, y esta es la felicidad que prometen á los que les siguen; ir á parar adonde van las bestias.»

Había cerca de Valencia un maestro de escuela, llamado Antonio Ripoll, que embebido en la lectura de los

(1) La prueba de como fué recibida esta medida, es la circular que á instancia de los cabildos de Jaen y Ciudad Rodrigo se dió en Diciembre de 1826, amenazando con el cumplimiento de las antiguas leyes, que condenaban á la pena de cincuenta azotes al que ántes de levantar la era no entregase el diezmo en trigo limpio, seco y enjuto, sin mezcla de paja, piedras ni neguilla.

¡Hubo canónigo (en Zamora por más señas) que para demostrar la divinidad del origen del diezmo, citó en un folleto el que percibían los templos de Apolo y Diana y otros de la gentilidad!

Si la Inquisición no se restableció, la tiranía, la intolerancia y la persecución al pensamiento y á las ciencias se entronizaron á su sabor: se destruía la última reliquia de los fueros municipales y se atacaba á los ayuntamientos, primer elemento de formación de las naciones que se fundan, y último asilo de la autoridad

filósofos antiguos, profesaba singular admiración á Dios creador del Universo, pero no miraba con igual veneración los demás misterios del cristianismo: su figura era hermosa, gallarda y apacible, de esas que suelen compararse con la de Jesús; vivía medio desnudo y hambriento por dar á los pobres lo que recibía de los discípulos; prendieronle sin resistencia por una delación en que se decía, que en el tiempo en que Ripoll llevaba ejerciendo su magisterio, cerca de un año, «no se le había advertido haber ido á oír misa en ninguno de los días de precepto, ni áun el de Navidad; que cuando pasaba Su Majestad de Viático á los enfermos por delante de la escuela, no salía á la puerta á tributar el culto debido á Dios, sin embargo de que los muchachos lo hacían; que cuando por casualidad encontraba á Su Majestad de Viático, tomaba otro camino diferente, y que no enseñaba á los niños la doctrina cristiana, sino sólo los mandamientos de la ley de Dios. La acusación fiscal, después de cargos que no hay paciencia para copiar, decía, como resumen de ellos y muestra de su criterio legal: «últimamente, le acuso de que en la declaración que se le ha recibido, con cargos, ha sido negativa, pretendiendo ser inocente, y calumniosa la delación, siendo muy al contrario, porque *tácitamente* los confiesa en las preguntas á las respuestas de inquirir que á la misma se le hacen, diciendo que lo ha oído disputar á muchos, dando á entender con esto, que es del mismo parecer, y se constituye contumaz y hereje formal, que abraza toda especie de herejía.» Cerca de dos años estuvo preso é incomunicado Ripoll, y previo un estúpido é indigno dictamen del fiscal, un tal Calabuig, sin seguir los trámites del juicio, suprimiendo la prueba, y privando á Ripoll de toda defensa, ni escrita ni verbal, se le notificó la sentencia de muerte. Instábanle á que confesara lo que se le preguntaba, y contestaba siempre: «Yo no miento á presencia de Dios;» manifestó excitación mental y los médicos no la tuvieron en cuenta: la Junta le declaró hereje contumaz. Ripoll no se alteró, sólo insistió en preguntar en virtud de qué ley y con qué derecho se le iba á privar de la existencia. Escusado es decir que no obtuvo contestación. Aún dura en la cárcel de Valencia el recuerdo de la resignación verdaderamente cristiana que manifestó la víctima: los ministros subalternos de justicia, avezados á tratar á los criminales con dureza, sabiendo que este reo no había cometido ningún delito, no se atrevían á acercarse al sentenciado; los presos, los verdaderos criminales, sintiendo el remordimiento de sus conciencias, no comprendían cómo, por palabras más ó menos imprudentes en materia de religión, se quitase la vida á un hombre honrado, cuando ellos, criminales, y no pocos asesinos, estaban blasfemando todo el día de Dios, y de lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra. Lo primero que valió á Ripoll la admiración de los presos, fué la paciencia y la resignación con que sufrió el ayuno absoluto, á que le condenó la falta de fondos de un tribunal no reconocido; cuando lo supieron, alcaide y presos le dieron lo necesario para vivir.

Después, como era muy sóbrio y estaba acostumbrado á dar parte de su comida á los pobres, repartía con los presos su ración, como pudiera repartirla un anacoreta, dándosela entera un día y no comiendo él más que pan,

cuando se descomponen, «con el fin, decía el decreto, de que desaparezca para siempre del suelo español, hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona» (1); se escarnecía la esclavitud de los españoles, rasgando todos los fueros, como

y dando al siguiente todo el pan, sin reservar ni la más pequeña porción para acompañar su triste comida. El pan que les daba todos los días, era el de la instrucción, enseñándoles á leer y escribir, y las lecciones más elementales de la moral cristiana. Que él lo intentara, se comprende; pero que lo consiguiera, tratando con malhechores sumidos en la ignorancia y en los vicios, es acaso la prueba mayor que puede darse del poder irresistible de la virtud y la inteligencia. Aún lograba mayores triunfos con la bondad de su carácter y la suavidad y mansedumbre de su genio. Un día que atravesaba por un sitio en que los presos jugaban á la pelota, fué causa involuntaria de que uno de ellos no pudiera jugarla, y el colérico jugador le dió una bofetada. El buen Ripoll, lejos de darse por ofendido, cogió humildemente la pelota, y la devolvió al preso, besándole la mano y pidiéndole perdón. «Yo soy, le replicó el jugador, quien tiene que pedirselo á usted;» y admirado y sobrecogido por tanta bondad, decía llorando: «¡Es un santo!» repitiéndolo conmovidos todos los presos que el lance presenciaron.

Este y otros semejantes recordaban cuando le veían en capilla, no acertando á comprender que aquel fuese el término que la justicia de los hombres reservara á una vida de virtudes, de abnegación y de sacrificios. No la desmintió ciertamente en aquellos terribles días, en que ni exhaló una queja, ni se lamentó de su suerte, ni habló de sus jueces, si este nombre puede darse á los que voluntariamente se constituyeron en verdugos de la Inquisición, y vió llegar tranquilamente la hora del 31 de Julio de 1826, en que le condujeron á la horca, con muchas de las ceremonias de los autos de fe.

Entonces se quejó por primera vez: se quejó del daño que el verdugo le hacía al atarle con toda su fuerza las muñecas: «Por Dios, hermano, le dijo, no tan fuerte;» y el bárbaro le respondió: «Más mereces, perro.» De las últimas diligencias de esta causa, resulta, que la horca estaba colocada permanentemente en la plaza del Mercado de Valencia, signo propio de aquel reinado, y emblema del partido que dominaba en España. No había, pues, que mandar poner la horca, pero se mandó que se quitaran las cruces que en ella se habían colocado. Se quitaron igualmente todas las que había en la carrera, y las imágenes de los retablos y ornacinas, que tanto abundaban entonces en aquella ciudad. Ni aún las puertas de las iglesias se quería que viese aquel infeliz, y al llegar á ellas, los frailes que le acompañaban levantaban sus brazos y las ocultaban con sus mantos. Pues ni estas desusadas precauciones, ni el dolor que en las muñecas sufría, ni el que debía devorar su alma al llegar al suplicio, le impidieron subir á él con perfecta serenidad, sin que se alterase su fisonomía, ni aún su voz, pronunciando con grande entereza, y con un acento que penetró en los corazones de la inmensa muchedumbre, que por lo extraordinario del caso asistió, estas sus últimas palabras: «Muero reconciliado con Dios y los hombres.»

Después de muerto le metieron en un tonel pintarrajeado y le arrojaron al río. El gobierno preguntó qué tribunal era la Junta de la fe de Valencia, pero el asesinato quedó impune. Aquella fué la última llamarada de la Inquisición. La Europa se horrorizó al saberla: Francia maldijo á los verdugos: Inglaterra denunció al mundo tan execrables actos.

(1) Decreto de 17 de Octubre de 1824.

otro tiempo se había rasgado por Caballero una página de la Novísima Recopilación, y aún había la imprudencia de hablar de respeto á las leyes fundamentales (1); se restablecían los mayorazgos «sin decidir si eran útiles ó perjudiciales» (2), decía el Consejo; se mandaba entregar á los curas párrocos los libros y papeles impresos desde 1.º de Enero de 1820, ofreciendo premios á los delatores; se prohibían en absoluto los libros extranjeros sin prévia licencia del Consejo; se vedaba todo periódico, hasta el mismo *Restaurador*, dejando la imprenta sólo para publicar obras de teología, decretos y bandos sangrientos ó libros que sostuvieran que *la filosofía es la ciencia del mal* (3); conclusiones como esta: *Más queremos errar con San Basilio y San Agustín, que acertar como Descartes y Newton* (4); exposiciones como la de la Universidad de Cervera, que decía: *Léjos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir* (5); se cerraban todos los establecimientos públicos literarios, las academias militares y las universidades; pero en cambio se estimulaba la bárbara diversion de los toros, y se abría una carrera á los pillos del matadero de Sevilla, á los émulos del guapo Francisco Estéban, creando una escuela de tauromaquia, sobre la cual se pusieron las armas reales, rodeadas de garrochas, banderillas, espadas toreras, medias lunas, capas, monteras, sombreros chambergos y otros adornos semejantes, con una inscripción que transmitiera á la posteridad aquella gran obra de Fernando VII, *pio, feliz, restaurador* (6).

(1) «Carné dice, que las leyes fundamentales á que se refería Fernando VII, debían ser, sin duda, las que regían en Córdoba y Granada durante la dominación africana; sin embargo, Africa misma le dió una lección de legalidad, como veremos en otro lugar.

(2) Real Cédula de 11 de Marzo de 1824.

(3) *La Constitución convencida de impiedad*; libro ridículo si los hay, por D. Tomás García Morante, vicario de Búrgos: imprenta Real, 1825.

(4) El P. Alvarado.

(5) De 3 de Mayo de 1827.

(6) Como en 1814 se anuló con una palabra todo lo hecho ó creado bajo el régimen constitucional; los colegios y academias militares de Segovia, Alcalá, Santiago, Granada y Valencia, porque la juventud educada en ellos estaba contagiada en ideas revolucionarias; las cátedras de Física y de Química, cuyos gabinetes y laboratorios fueron destrozados por el vulgo, á quien se le decía, que el mayor enemigo de la religion y del Estado era la ciencia.

«Se nos declaró virtualmente holgazanes de profesion, puesto que en ninguna Universidad matricularnos podía-

Y ya que Fernando VII nos ha traído en el párrafo anterior de la Inquisicion á los toros, de que fué apasionado y singular protector, ya que hemos apuntado la monstruosidad de fomentar espectáculos sangrientos, especialmente en un país necesitado de suavizar las ásperas costumbres del vulgo, desarrolladas por la Inquisicion; lo inaudito de fundar en una nacion donde andaban tan atrasadas las ciencias, cátedras de gladiadores para enseñar el modo de luchar con las fieras y de derramar sangre por diversion, añadamos que la enseñanza pasó á poder de los frailes, la de los nobles á los jesuitas, la del pueblo á los mendicantes, y autorizados desde el principio de este período los cursos privados por los frailes, de hecho quedaron cerradas las Universidades, que al cabo se cerraron de real orden.

Volvamos atrás nuestra ojeada por el tristísimo fruto que daban tantos elementos de tiranía como acumuló el absolutismo de 1823. Con ser brevísima la relacion que acabamos de hacer de tantos asesinatos disfrazados, nos sentimos sin ánimos para acometer la penosa tarea, que el plan

mos...» «Mi catedrático de Derecho Romano, que ni por su edad era hombre de armas tomar, ni por sus hábitos y condiciones capaz de conspiraciones, pero que en cambio tenía en la fuerza del derecho robustísima fe, cuando, ya el hijo del que fué poco más tarde Carlos X en Francia, se encontraba en Madrid, tuvo resolucion para enviarle un prolijamente elaborado alegato, en el cual demostraba, con numerosas citas de eminentes jurisconsultos y muy sólidos razonamientos, que la intervencion francesa en nuestros negocios interiores, era un evidente atentado contra la independéncia y la soberanía españolas. Es de suponer, que el príncipe francés no se tomara la molestia de leer el papel del bueno del señor de Lamadrid, pero alguno de los secretarios de S. A. hubo de enterarse del contenido de tan curioso documento, lo bastante para que en consecuencia fuera enviado su autor á la cárcel de Corte.» ESCOSURA, *Recuerdos literarios*.

«Era la época en que, envueltas en una densa nube las letras y la ciencia, á impulsos de la ignorancia enaltecida, callaban de todo punto; sin tribuna, sin academia, sin liceos, sin prensa periódica, ni nada que pudiera dar lugar á polémicas ó enseñanzas. Una censura suspicaz é ignorante, dificultaba la publicacion de las obras del ingenio, y prohibía y anatematizaba hasta las más renombradas de nuestro tesoro literario; los escritores de más valía, los hombres más insignes, hallábanse oscurecidos presos ó emigrados... Y eran sustituidos por autores ignorantes y baladíos, que empañaban la atmósfera literaria con sus producciones soporíferas, su desenfreno métrico, sus cantos de buho, sus absurdos escritos religiosos ó históricos, sus novelas insípidas.»

«No es posible, á cincuenta años de distancia, formarse una idea, siquiera aproximada, de aquel silencio completo del ingenio, de aquel sueño de la cultura y vitalidad del pueblo de Cervántes y Lope, de Quevedo y Calderon.» MESONERO, *obra citada*.

de nuestro trabajo nos impone y que debíamos haber llenado ántes de llegar aquí. Seis meses de venganzas se contaban desde que por obra y gracia de las tropas de Angulema, dió la señal de ejercerlas la regencia instalada en Madrid, cuando viendo sancionado aquel bárbaro sistema por el decreto de Fernando de 1.º de Octubre, partió el jefe de los hijos de San Luis, sin acompañarlos á Cádiz, sin detenerse en Sevilla, y hasta sin despedirse del rey.

Fernando quiso preparar su entrada en Madrid con una sangrienta tragedia: Riego, cruelmente conducido á la capital en medio de los insultos de los pueblos del tránsito, que fanatizados y pervertidos le ultrajaban y maldecían, porque se habia propagado la idea de que aquel hombre era un monstruo de la más refinada maldad. A su llegada á Andújar, el pueblo quiso despedazarle. Cuando llegó á la plaza, frente al balcon desde donde no hacía mucho le habian arengado, volviéndose á un oficial francés que le acompañaba y mostrándole la muchedumbre le dijo: «Este pueblo que hoy veis tan encarnizado contra mí, este pueblo, que sin vos me hubiera ya degollado, el año pasado me llevaba aquí mismo en triunfo; la ciudad me obligó á aceptar, á pesar mio, un sable de honor. La noche que pasé aquí las casas se iluminaron, el pueblo bailaba bajo mis balcones, y me aturdió con sus gritos.» Fué juzgado como por mafia y en virtud de una ley anterior al delito imputado por la presuncion (pues la votacion no fué nominal) de haber votado en Sevilla la deportacion del monarca; fué la primera víctima (1) en el largo martirologio que se prepara-

(1) Era Riego de agradable presencia; su mirada simpática y expresiva, más de lo que acaso habia en el fondo de su alma; su porte sencillo, su trato comunicativo y franco, su palabra fácil, demasiado tal vez. Dueño de una gran popularidad, podría haber dirigido y asegurado la revolucion, si su talento y su aptitud hubieran estado á la altura de su abnegacion y su patriotismo; pero dejándose influir por criterios estrechos, que le hicieron aparecer como ambicioso, y poniéndose en lucha con un ministerio tan respetable como lo era el presidido por Argüelles, dislocó las fuerzas del partido liberal, que unidas y bien dirigidas, difícilmente hubieran salvado aquella situacion. Era impresionable, arrebatado, capaz de cometer muchos extravíos y de servir por vanidad de instrumento á los enemigos; su corazon puro, generoso, y su alma susceptible de grandes virtudes; su inteligencia limitada, su ignorancia de la índole de las revoluciones completa; tenía grandes aspiraciones, en desproporcion con sus cualidades: entre éstas brillaba la de ambicionar

ba: levantóse una horca altísima, y el gobierno y los tribunales se complacieron en rodear el suplicio de repugnantes y desusadas atrocidades; llevaron al general arrastrando en una estera, perseguido por los denuestos del populacho que acompañaba á aquella víctima, mientras llegaba el momento de acompañar al rey en su triunfo: colgado ya el cuerpo, osciló sobre la multitud; un monstruo hizo con él lo que el verdugo con Carlota Corday: dió un bofeton á aquel rostro inanimado: en París esa accion estuvo á punto de ocasionar la muerte del verdugo; en el Madrid de 1823, no produjo más que una indignacion silenciosa; el populacho gritó: «¡Viva el rey absoluto!» El rey, cuando tuvo noticia de la ejecucion, exclamó en tono de burla: «¡Viva Riego!»

la más laudable de las vanidades políticas, conquistar reputacion legítima de bien patriota, de ardiente y desinteresado amigo de la libertad y de la prosperidad de la patria.

«El 13 de Agosto se presentó Riego á relevar á Zayas que, poco satisfecho con su posicion de diputado en aquellas circunstancias, habia pedido un mando fuera. Prendió á Zayas y á otros generales á media noche y los envió á Cádiz embarcados, tomó otras medidas imprudentes, movido por los que le rodeaban, pues su carácter era dulce en vez de cruel; pero era tambien fogoso, vano, receloso, díscolo, descontentadizo, y fácilmente lograron persuadirle de que la causa constitucional podia salvarse por medio de la dictadura; error que le llevó á los mayores desvaríos. Entre tanto, la aproximacion del enemigo le sacó de Málaga animado de una audacia que revela algo de genio. No llevando más que una fuerza muy insignificante, fué en busca de Ballesteros, acantonado en Montilla, Lucena y Priego, y, así que le halló, cuando las guerrillas habian principiado ya el tiroteo, se adelantó solo, mandó suspender el fuego, y habló á los soldados en nombre de la patria, excitándoles á emplear su valor solamente contra los extranjeros profanadores de nuestro suelo (10 de Setiembre) Entusiasmados los soldados, le victoreaban, y Ballesteros, creyéndose perdido, huyó con algunos oficiales. Riego corrió noblemente á su alcance y, alargándole afectuosamente la mano, le dijo: «Deteneos, mi general, tomad mi baston, volveos á sostener con mi ejército la libertad; yo seré uno de vuestros ayudantes, un soldado de vuestras filas.» Ballesteros, dominado momentáneamente por este rasgo, se detuvo enternecido; las dos divisiones se juntaron y jefes y soldados se entregaron al descanso: aprovechándose de él, el ejército de Ballesteros torció el espíritu del de Riego, de tal manera, que á las pocas horas tuvo que alejarse con alguna gente, con el consentimiento de Ballesteros, que pagó la generosidad de Riego entregándolo á los franceses, con quien sostuvo varios choques hasta que, al fin, refugiado en el pueblo de Arquillos, fué reconocido y preso por los paisanos.» CHAO, *Continuacion de la Historia de España*.

«El orbe entero conoce para mengua de España el jurídico asesinato en la persona del infelicísimo D. Rafael del Riego perpetrado; no me detendré, pues, ni un instante á referir sus pérfidos trámites; sobra con tener que recordar la catástrofe de que fuí en parte testigo... Una muchedumbre de manolos y manolas, de gentes de los barrios bajos, de desarrapados chisperos, las heces todas

Angulema salió de Madrid para Francia la víspera de la ejecución de Riego sin esperar á Fernando: el rey hizo su entrada, que aunque fué aparatosa, se diferenció mucho de las del año 8 y 14, y una vez en la capital, no sólo sancionó, sino que ostentó aquel sistema de exterminio de los liberales (1). En Madrid y en la Coruña fue-

del pueblo bajo, y también desgraciadamente de no pocas personas que por su traje y maneras, parecían pertenecer de más cerca ó de más lejos, á la clase media, inundaba aquella parte de la calle de Toledo, extendiéndose desde la boca de la Concepción Jerónima á la plaza de la Cebada, donde la horca estaba entonces en permanencia, y en aquel momento rodeada ya por las tropas enviadas á presenciar el ignominioso suplicio del caudillo de las Cabezas de San Juan... Una especie de marejada en la concurrencia, acompañada de un rumor muy semejante al de las olas en la actividad de su flujo ó reflujó, nos hizo volver la cabeza á nuestra derecha y á poco vimos adelantarse por medio de la calle... (¡espectáculo horrible!), metido en un serón de esparto, de que tiraba un macilento desdichado pollino, un hombre vestida la negra hopa y tocado el fatal birrete, pálido, exánime, medio cadáver, á quien misericordiosamente suspendían en vilo los hermanos de la paz y caridad, para evitar así que sus miembros llegaran á la horca ya todos destrozados. Precediale y seguiale el acostumbrado acompañamiento, asediábanle los frailes con sus exhortaciones, bien intencionadas supongo, pero que más tenían de pavorosas que de consoladoras". ESCOSURA, *Recuerdos literarios*.

«Que su cabeza, decía la sentencia, sea llevada á las Cabezas de San Juan, y los cuatro cuartos de su cuerpo uno á Sevilla, otro á la Isla de Leon, el tercero á Málaga y el último en esta capital; como los lugares principales donde el criminal Riego ha excitado la revolución y consumado su traición.»

La barbarie llegó hasta conceder recompensas de toda especie á los que habían sido causa de la prisión de Riego, y crear una fiesta anual, en que debía llevar el pendón el que había entregado la víctima á los verdugos.

(1) Fernando expidió un decreto prohibiendo que durante su viaje á la corte se hallase cinco leguas en contorno del tránsito, ningún individuo de las Cortes, de los ministerios, del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo de Justicia, Comandante general, Jefe político, Oficial de secretaría, ni Jefe de la Milicia voluntaria. *Decreto de 4 de Octubre desde Jaen*. No quería que la presencia de ningún liberal turbára la satisfacción que en él producían los canónigos de Toledo, Sevilla, Granada, Jaen y Cuenca, entregándole en metálico y por vía de regalo 11.970.000 reales, y el Ayuntamiento en Sevilla cumpliendo el siguiente acuerdo: «El Ayuntamiento de Sevilla ha nombrado una diputación de su seno, para que acompañe á SS. MM. y AA. hasta la corte, y proveerá cuantas urgencias, necesidades, gustos ó deseos puedan tener el rey y su familia. S. M. le ha concedido el permiso de que continúe y se presente todos los días, como hanuplicado los comisionados.» *Gaceta de Madrid* de 1.º de Noviembre de 1823.

Fernando hizo su entrada en Madrid el 13 de Noviembre: con él volvieron los poetastros aduladores á invadir el puesto de los poetas, nuevamente obligados á emigrar.

«En el arco de la calle de Alcalá, leí con sorpresa y asombro esta inscripción, en la que el poeta Arriaza pretendió decir lo que no dijo, ó no acertó á explicar lo que quiso decir:

«Ya llega el que, de reyes descendiendo,
De rodilla en rodilla

ron puestos en capilla (donde entraron entonando himnos á la libertad) y ejecutados sin pruebas del delito de que se les acusaba, más de una docena de individuos, que no pasaron de este número, porque otros tomaron ópio ó se abrieron las venas. Rios de sangre enrojecen los campos de Tarifa, Almería y varios pueblos: solamente en el primero de estos puntos, fueron fusilados de 30 en 30 más de 300 desgraciados. El conato de levantar una partida en Castilla, fué bastante para sacrificar multitud de infelices, cuyas causas se formaban en horas y cuyas sentencias se ejecutaban casi en el acto de extenderlas: una palabra pronunciada en el calor de una disputa ó falsamente imputada, conducía á la horca; españoles hubo que huyendo de la muerte se acogieron á Tánger y Marruecos, el gobierno reclamó á los fugitivos; Muley Ibrahim se negó á entregarlos: Africa dió á Fernando VII una lección vergonzosa. Un zapatero de Madrid, á quien encontraron un retrato de Riego y un ejemplar de la Constitución, fué condenado por la comisión militar á ir conducido sobre un burro con el retrato al cuello, al pié de la horca, para ver allí al verdugo que-

Nació á ser soberano de Castilla;
Volad, ingratos, rodead su trono;
Que es muy dulce en su labio un ¡Yo os perdono!»

(Y hacía seis días que había hecho morir á Riego en afrentoso patíbulo)... En la fachada que sirvió de hospedaría á los cartujos y sobre cuya puerta hubo un nicho con la famosa estatua de Pereira representando á San Bruno:

«El prodigio de las artes,
El San Bruno de los Brunos,
El perseguidor de tunos,
El que asombró en todas partes,
El que... ¡Oh mi Dios!... ¡No me apartes
De tenerle devoción!
El que dos veces balcon
Vió este nicho convertido,
¡Gracias á Dios que ha caído
La infame y negra facción!»

Ni paraban aquí las efusiones de aquellos bienaventurados, sino que el *Diario de Madrid*, órgano genuino é inmemorial de tales injurias, rebosaba en... toda clase de expansiones absolutistas y en tiernos designios de humanidad y servidumbre. Por fortuna y formando contraste con estas necedades... en la casa donde está el depósito hidrográfico, brillaba un magnífico trasparente en que el cuerpo de la Armada, nada realista por cierto, había tenido el buen gusto de representar la persona de Hernán Cortés, en actitud de mandar quemar las naves, leyéndose en su parte baja estos dos versos del bello poema de don Nicolás Moratin:

«Ya la grandeza adviertes de esta hazaña;
Este es Hernán-Cortés, esta es España.»

MESONERO ROMANOS, *Obra citada*,

mar la estampa, y salir despues por diez años á presidio: su mujer fué destinada á la galera por otros tantos, en castigo de no haber delatado al marido! ¡Su hijo á dos años de presidio, por no haber denunciado al padre! La comision militar de Murcia ahorcó á dos individuos por haber alabado el gobierno representativo, y condenó á la misma pena á dos hermanos por haberles encontrado una proclama á favor de la libertad: la comision de Valencia dió garrote á uno por haber aclamado la Constitución, aunque se probó que estaba ébrio; á otro por haber exclamado: «muera el rey;» á otro por haber sido mason. En Navarra se impusieron cuatro años de presidio por haber besado el sitio donde habia estado colocada la lápida de la Constitución, aunque ni siquiera pudo probarse el hecho.

Por todas partes se buscaban víctimas; la po-

licía se derramaba por las calles y escuchaba las conversaciones del hogar: una cancion, una palabra conducia á presidio ó al cadalso: las comisiones militares hicieron de aquel gobierno el oprobio de Europa: la rabia y la influencia de los *soldados de la fé* rayaba en frenesí. Es violenta la reseña de este período histórico, porque no bien acaba de trazar un cuadro lleno de horrores, cuando necesita abrir otro, no ménos doloroso y sangriento; pero es útil agrupar testimonios documentales de las persecuciones y las venganzas, de las desgracias y las lágrimas que el país debe á la santa alianza del altar y el trono. Si la imagen de la tiranía estuviera á la vista de todos, aún serian muchos más los creyentes en la democracia; para curar la indiferencia política, no hay como recordar á qué linaje de crímenes puede lanzarse la monarquía.

VI

Agonías de la monarquía francamente absoluta.

La condicion del despotismo.—La Santa Alianza avergonzada de su obra.—El ministerio de diez años.—Desorden administrativo.—Impurificacion de los oficiales veteranos.—Los soldados mandados por niños imberbes.—Subasta de las posiciones oficiales al mejor postor.—Abandono del ejército, la marina, la instruccion, la beneficencia y las obras públicas.—Desprecio del comercio y la industria.—Dominio de Jaime el Barbudo, José María y los Niños de Ecija.—Inmoralidad pública y privada.—Dilapidaciones escandalosas.—Empréstitos ruinosos.—Fortunas improvisadas.—Lo que pagaban los contribuyentes.—*Corte de cuentas*.—La religiosidad de aquellos tiempos. Nulidad de las comunicaciones.—El correo semanal.—Precio elevado de las cartas.—Cinco carreteras generales por junto.—Nuevo contraste entre Fernando VII y José Bonaparte.—La exposicion de Búrgos.—Levantamientos de Valdés y los hermanos Bazan.—Tratado de ocupacion.—Comienza la conspiracion de don Carlos.—Una batalla entre dos generales extranjeros, sobre el género de despotismo que habia de pesar sobre España.—Sacrificio del Empecinado.—Secreto de confesion á voces.—Sublevacion de Cataluña al grito de ¡Viva la Inquisicion! ¡muera los constitucionales! ¡muera los gabachos!—Misterios.—Los apostólicos planeando el destronamiento del rey.—Maquiavelismo de Fernando.—Horrores cometidos en Cataluña.—Cuarto triunfo casero de Fernando VII.—Hábito en el rey de faltar á todas las conveniencias.—Entrada de Cristina en Madrid.—Concluye la dominacion de España en las Américas.—Errores tradicionales en la política de España en América.—La lucha dinástica iniciada por dos mujeres.—Dos candidaturas al trono para cuando Fernando bajára de él.

La condicion del despotismo es imperar por razon de su voluntad, pero como difícilmente consigue que la sociedad acepte semejante amputacion de sí misma, necesita acudir á otro sistema de persuasion. No pudiendo prometerse la obediencia voluntaria, apela á la obediencia forzada, y en el momento en que la arbitrariedad renuncie á la justicia, llama á la violencia, y por consiguiente al terror; pero el terror que esparce en torno suyo, le hiere de rechazo en el corazon por una terrible é inevitable solidaridad; cuantas más víctimas hace, más necesita hacer; trabaja para esparcir el silencio, y el silencio la espanta; se afana en producir la noche, y en todas partes ve un fantasma, y así, marchando de conspiracion en conspiracion, verdadera ó supuesta, llega, por la precision de proveer á su seguridad y apaciguar la perpétua palpitacion de su alma, á prodigar todos los elementos de intimidacion, las comisiones militares, las purificaciones, las confiscaciones, las cárceles, los presidios, las deportaciones, las ejecuciones marciales y demás inventos de la tiranía.

La misma Santa Alianza estaba ya avergonzada de su obra; el emperador de Rusia envió

un embajador para aconsejar al rey usase de la clemencia, que impide que las revoluciones se renueven; el nuncio le hizo igual manifestacion; Luis XVIII le escribió una carta, diciéndole que «los príncipes no deben reinar por medio de proscripciones;» todo inútil, si se daba una amnistía para aparentar dulzura, era tal, que sus excepciones constituian un nuevo código criminal por delitos ántes no establecidos. A pesar de eso, la fraccion exaltada del partido absolutista, se alarmó extraordinariamente, y anunciando como muy próxima una nueva revolucion, si se mantenía el decreto, consiguió que Ofalia y Cruz fuesen arrojados del ministerio, desterrados, y el último sujeto á un proceso y sumido en un calabozo, por haber intentado regularizar los cuerpos de realistas, exigiendo ciertas condiciones de moralidad y orden para pertenecer á ellos.

La restauracion francesa es responsable de todos los males, de todos los horrores que pesaron sobre España desde que la palabra de Angulema fué una oferta irrisoria; no bastaban notas en semejante estado de cosas, para poner coto á tal barbárie: las bayonetas que se habian destinado á cometer un atentado inaudito, una

infracción escandalosa del derecho de gentes, dominaban todavía la Península desde que la traición se la entregó: Luis XVIII pudo exigir y lograr un cambio de política, pero no quiso; esta es la verdad, desnuda de hipócritas y torpes disculpas.

Habiendo dado una idea del estado de la administración en la reacción de 1814 á 1820, fácil es de adivinar el que alcanzaría en esta otra tan semejante. «Escogiendo entre unos y otros, dice Mesonero, fijóse (Fernando) en un ministerio compuesto de Calomarde en Gracia y Justicia, Gonzalez Salmon en Estado, Ballesteros en Hacienda, Zambrano en Guerra y Salazar en Marina. Este fué el famoso ministerio de los diez años... Dejaba al ministro de la Guerra, marqués de Zambrano, el cuidado de organizar á su modo el ejército, empezando por impurificar á toda la oficialidad y reemplazarla por sus hechuras; llevando á tal extremo su intransigencia, que á falta de hombres de que disponer, cubrió todas las vacantes de la Guardia Real con niños imberbes, aunque de las primeras familias de Madrid; lo cual dió márgen al chistoso pasquin colocado á la puerta del Ministerio, que decía: «Se buscan algunas docenas de nodrizas para acabar de criar á los oficiales de la Guardia Real»... (1) Auxiliaban á Calomarde todos, ó casi todos los funcionarios de su hechura... eslabonados entre sí por personajes, intermedio de codicia é intriga, muy semejantes á los Gil Blases y Escipiones de la novela. Todo esto lo sabía muy bien Fernando, y hacía, como suele decirse, sobre ello la vista gorda, salvo algunas ocasiones en que se permitía el placer de oponer su veto á tales fechorías; como en aquella bien conocida en que, presentándole una propuesta de la Cámara para la vacante de una mitra, y sabedor de la parte que habia tomado en ella una ama de gobierno, ó cosa tal, del presidente Villela, apellidada Inés (mulata por más señas), puso el rey de su propia mano

al márgen de la propuesta este decreto: «*La mitra de... es para Don... (distinto del propuesto), y perdone por esta vez doña Inés*»... Revisando el autor de este libro los papeles en el archivo de palacio, en busca de datos para la *Guía de Madrid*, encontró multitud de decretos marginales de ese mismo género, escritos por mano de Fernando VII, y un tesoro de documentos en la colección titulada de *papeles reservados*: treinta tomos de cartas y billetes de María Luisa y Godoy; cuantas actas de sesiones de Cortes se buscaban en vano, incluso las que se decían perdidas el año 23 en el Guadalquivir, y muchas de ellas con minutas autógrafas; 108 curiosos tomos, algunos de ellos de 1.000 fólíos (que Fernando hacia encuadernar en su propia habitación) y en que se hallan reunidos los documentos más ignorados, más extraños, más importantes, más ligeros, más graves, más festivos y más imposibles de compilar: no atinamos qué se proponía Fernando recogiendo, ordenando, y conservando, como si se gozara en legar á la posteridad tales papeles, las cartas con los pensamientos más íntimos de su madre; los datos más completos sobre la conspiración del Escorial contra su padre; las misivas que desde Valencey dirigía á propietarios acaudalados, pidiéndolos dinero y emplazándolos si no se le enviaban para cuando él viniera; los decretos más inícuos escritos de su puño y letra; los pasquines y caricaturas contra su persona; las anécdotas y relaciones contemporáneas más escandalosas; las canciones patrióticas; los cantares y coplas políticas y otros datos por el estilo. Seguros de la impunidad más escandalosa, los magnates y funcionarios, más absolutos aún que el mismo monarca, gobernaban á su antojo, hacían y deshacían leyes, y disponían en favor de sus hechuras y paniaguados de los destinos, gracias y mercedes, que debían ser el premio del talento y la laboriosidad, y auxiliados por una larga cadena de parásitos intermedios, de uno y otro sexo, habían convertido en fructuosa granjería, desde las altas dignidades de la Iglesia y de la Magistratura, hasta los cordones de cadete ó los estancillos de tabaco. Ya hemos visto con qué desenvoltura ejercían esta omnímoda facultad desde el presidente de Castilla, autoridad la más excelsa en aquel gobierno,

(1) No era ménos gracioso el rumor, muy popular en Madrid en cierto período de epidemia de viruelas, pronosticando que iban á dejar sin oficiales á la guarnición. Sin la mayor parte de aquellos niños se quedaron, en efecto, las tropas que la formaban, no con ocasión de las viruelas, sino cuando se trató de ir á defender en los campos de batalla á la hija del que les dió el mando de los pobres soldados, que de tan mal ojo los miraban.

hasta los subalternos y porteros, adjudicando al mejor postor grados y mercedes, en tanto que el hombre modesto y de verdadero merecimiento yacía oscurecido sin hallar medio alguno de darse siquiera á conocer. Al mismo tiempo los grandes servicios del Estado, el ejército, la marina, la magistratura, la instruccion, la beneficencia y las obras públicas yacian en el más indecoroso abandono, el crédito público puesto en olvido y el comercio y la industria entregados á la más abyecta nulidad. La moralidad privada corria parejas con la pública del gobierno y los magnates. La falta de cumplimiento de sus deberes y compromisos, autorizada por el ejemplo del gobierno, era cosa corriente; desde el grande de España, amparado contra sus acreedores con una cédula de *moratoria*, hasta el inquilino de una habitacion ó arrendatario de una heredad, que se creia autorizado para no pagar al propietario por aquella regla de «*que al que nada tiene el rey lo hace libre;*» y las quiebras fraudulentas y las violaciones de depósitos entre particulares eran una consecuencia lógica de las ejercidas por aquel gobierno paternal. La seguridad privada de la propiedad y las personas era completamente un nombre vano, por falta de vigilancia en la autoridad. Conocidos son los nombres de *Jaime el Barbudo*, *José María*, *los Niños de Ecija* y otros héroes legendarios de esta calaña, que eran dueños absolutos de carreteras y travesías, y con quienes las empresas de trasportes y hasta el mismo gobierno y la real familia tenian necesidad de entrar en acomodos y pagar tributos, á manera de seguros para no ser molestados; ó bien que, indultados alguna vez de las penas merecidas, venian con ciertas condiciones á convertirse en escolta de los mismos viajeros que ántes desbalijaban ó hacian perecer. En las ciudades y en el mismo Madrid no eran ménos frecuentes los ataques contra la propiedad y las personas, ejecutados, no con ingeniosos procedimientos ni estudiada astucia, sino franca y descaradamente, en medio del día, en las calles un tanto extraviadas, y escalando por las noches los balcones de las casas, violentando las puertas y penetrando en las habitaciones; y en cuanto á las personas, recuerdo entre otros varios el secuestro de una señora vecina de mi casa, arrancada

violentamente del brazo mismo de su marido en la noche de la verbena de San Antonio, y el de otra, muy conocida tambien, que saliendo de tertulia en la calle de Atocha, acompañada por un criado, fué arrastrada por dos audaces libertinos hasta el alto de San Blas, donde saciaron en ella su brutal apetito... Pero ¿qué más? hasta el mismo claustro se vió contagiado de este desenfreno, siendo teatro del horrible asesinato del prior de San Basilio, perpetrado por su misma comunidad; y pudiera tambien recordar otro fraile, no sé de qué orden, que vió conducir al patíbulo por haber dado muerte, y con los más repugnantes detalles, á una mujer con quien tenía relaciones. La decantada religiosidad de aquellos tiempos, sólo se manifestaba en rosarios, procesiones y solemnidades, pero precisamente en ellas era tambien mayor el escándalo» (1).

El Tesoro estaba exhausto y en la imposibilidad de llenar sus obligaciones; debíanse grandes sumas de los dos millones de francos señalados al mes para cubrir los gastos del ejército de ocupacion francés, y aunque el de España casi no existia, sufría igualmente atrasos considerables; ni habia dinero, ni crédito: la dilapidacion más escandalosa, el desorden más extraordinario en todas partes, la ignorancia más completa en las autoridades, convertian la hacienda española en un manantial perenne de abusos y de robos, declarados de oficio en varios documentos que llevaban la firma del rey (2).

(1) Obra citada.

(2) Veamos lo que pagaba España, tomando las cifras del presupuesto de ingresos correspondiente á 1828:

| | <i>Reales.</i> |
|--|----------------|
| Aduanas | 72.900.000 |
| Rentas provinciales y sus equivalentes | 127.720.000 |
| Derecho de puertas | 57.800.000 |
| Idem de férias | 810.000 |
| Tabacos | 80.300.000 |
| Sal | 76.000.000 |
| Papel sellado y letras de cambio | 16.100.000 |
| Salitre, azufre y pólvora | 3.800.000 |
| Siete rentillas | 80.000 |
| Paja y utensilios | 20.000.000 |
| Cuarteles | 930.000 |
| Frutos civiles | 17.850.000 |
| Aguardientes y licores | 7.950.000 |
| Diez por ciento de géneros extranjeros | 880.000 |
| Cuartas partes de comisos | 1.050.000 |
| Fondo del resguardo | 500.000 |
| <i>Suma y sigue</i> | 134.670.000 |

«Fernando, continúa Mesonero, cerraba los ojos ante los onerosos contratos y arrendamientos de las rentas públicas, ante los empréstitos ruinosos en el extranjero, á cuya sombra

| | <i>Reales.</i> |
|---|----------------|
| <i>Suma anterior</i> | 134.670.000 |
| Renta de poblacion..... | 860.000 |
| Lanzas y medias annatas de títulos, deducido lo consignado sobre juros..... | 2.750.000 |
| Manda pía forzosa..... | 560.000 |
| Quinquenios..... | 16.000 |
| Cuatro por ciento de administracion | 950.000 |
| Bolla de naipes | 40.000 |
| Fincas de la Real Hacienda..... | 100.000 |
| Regalía de aposento..... | 650.000 |
| <i>Fiat</i> de escribanos y toma de razon..... | 440.000 |
| Medias annatas de mercedes | 160.000 |
| INGRESOS EVENTUALES | |
| Alcances de empleados..... | 300.000 |
| Montepío de oficinas por atrasos..... | 400.000 |
| Idem ministerial..... | 100.000 |
| Restituciones..... | 144.000 |
| Donativos voluntarios..... | 60.000 |
| Por atrasos de la contribucion general y territorial..... | 3.960.000 |
| Por idem de consumos, casas y patentes... | 2.800.000 |
| Cuatro por ciento sobre sueldos..... | 160.000 |
| OTROS RAMOS QUE SE ADMINISTRAN POR SEPARADO | |
| Subsidio del comercio..... | 10.000.000 |
| Rentas decimales..... | 31.508.764 |
| <i>Total</i> | 540.698.764 |

A estos 540 millones hay que añadir otros 460, término medio de lo valuado por los productos del diezmo, resultando un total de mil millones, poco más ó ménos. Había además otros arbitrios especiales, entre ellos el destinado al equipo, armamento y demás gastos de 500.000 voluntarios realistas; es decir, que España, que tenía entonces tres millones y pico de habitantes ménos que en la actualidad, entregaba en las arcas públicas más de mil millones de reales: esos recursos ordinarios no bastaban sin embargo para evitar operaciones de crédito, que desde el año 23 se elevaron á 2.916.000.000 de reales nominales: á pesar de tan duros sacrificios impuestos al país, en 1828 se verificó el famoso *corte de cuentas*, que dejó en la indigencia á millares de familias, anulándose además por un decreto los empréstitos realizados en el exterior durante la segunda época constitucional. El producto bruto de la agricultura se calculaba por entonces en 7.000.000.000; y en 4.000 las utilidades líquidas; la produccion industrial era insignificante; el contribuyente entregaba al tesoro en aquella época la tercera parte de sus ganancias. En cambio los servicios de la administracion eran deplorables: el correo semanal; el coste de una carta sencilla catorce cuartos; no habia más que cinco carreteras generales; la educacion popular era casi nula; las comunicaciones interiores difíciles y arriesgadas; las costas estaban á oscuras; á pesar del corte de cuentas, sólo al cuerpo de la armada se le debian trescientos millones por haberes personales, y no se le abonaban más que dos pagas al año, viéndose los marinos y sus familias en la necesidad de vivir con muchísimo trabajo del material de arsenales; el ejército estaba mal alimentado y peor vestido; el material

se elevaron colosales fortunas, tales como las de los modernos Fúcares, Riera, Aguado y otros...» (1) No era posible que se tolerara en silencio tan bárbaro absolutismo: hubo en efecto muchas y muy elocuentes manifestaciones, que la desgracia dejó en protestas, que no aliviaron los males, y que ocasionaron nuevas víctimas, pero que pintaban elocuentemente la situacion del país.

Los realistas acusaban de liberales á los franceses y los asesinaban en las calles de Madrid; sólo en un dia resultaron en la de San Anton 14 heridos y un muerto. Lo singular es que al mismo tiempo y á peticion del rey, que conocia la imposibilidad de contener la opinion con recursos propios, se celebraba el convenio para prolongar la permanencia de 50.000 franceses en España. «¡Qué dolor (escribia entretanto José Bonaparte á O'Farril) que una nacion como la vuestra haya caido en tales manos!» Fernando llamaba en 1823 á los franceses que le dejaron sin trono para que le colocaran en posicion de tiranizar al país que se le habia conquistado, y los rogaba en 1824 que no se fueran, que no le dejaran solo: José, lanzado de España para traer á Fernando, decia en 1826 al mismo O'Farril: «Si los acontecimientos de vuestra patria os llaman á ella alguna vez, y os encontrais bien, es muy posible que yo fuera á veros, y segun las circunstancias, tal vez á acabar allí mi vida, aunque no puedo ménos de alabar este país en que estoy.»

Por las ideas de la persona á quien se debió, por la posicion que ocupaba de comisario de la

de guerra y naval era escaso; los establecimientos de beneficencia nulos; ni la instruccion, ni la justicia civil, ni la beneficencia, ni las cárceles estaban consignadas en el presupuesto, aunque todo esto y mucho más se abonaba por el país; por último, tampoco habia créditos abiertos para obras públicas. Por lo que hace á la atencion que Fernando prestaba á la industria, bastará citar el siguiente hecho, referido tambien por el Sr. Mesoneros: En 1828 se celebró la primera Exposicion pública de la industria española, en las estrechas y mezquinas salas del Conservatorio de Artes y «era tan pobre y desconsoladora, que más que Exposicion pública semejava al interior ó trastienda de algun buen almacen.» El ministro y el director lograron que Fernando fuera oficialmente á visitarla; paseó por ella con aire distraido, fijándose sólo en los objetos más baladíes y, habiéndole llamado la atencion hácia las salas donde se hallaban los tejidos de las fábricas catalanas, contestó desdeñosamente: ¡Bah! todas estas son cosas de mujeres, ¡y precipitó su salida para irse á dar un paseo por el Retiro!

(1) Obra citada.

caja de amortizacion en París, y por la valentía del escrito, es digna de recuerdo la exposicion que D. Francisco Javier de Búrgos, autoridad nada sospechosa para aquel gobierno, dirigió al rey, y de la cual á pesar de la policia, circularon por todas partes millares de copias (1). «De vuestra corona, señor (decia á Fernando), se han desgajado los dos florones magníficos con que Cortés y Pizarro adornaron la de Carlos I. Quince millones de súbditos cuenta hoy ménos la monarquía española que contaba en 1808. El pabellon de los insurgentes de Méjico tremola en fin sobre las almenas de San Juan de Ulúa, y es de temer que el de los insurgentes del Perú ondee en breve sobre las del Callao. Al tráfico inmenso que alimentaban con la metrópoli tan vastas posesiones, ha sucedido un cabotaje mezquino, turbado todos los dias por los piratas de aquellos mismos países que deben á la España las artes de la paz y los beneficios de la civilizacion.» Describía luégo lo que significaba aquella pérdida; pintaba la deplorable decadencia del comercio y la industria, y refiriéndose á la situacion política, continuaba así: «Simples bandos de policia privaron de las ventajas comunes á todos vuestros vasallos, á muchos individuos y aún á clases enteras, que por aquellas medidas fueron designadas á la animadversion pública y sujetas á penas que sólo los tribunales pueden imponer en los países bien gobernados. Una especie de entredicho fué fulminado contra los milicianos, empleados, militares, frailes secularizados y contra los que siguieron á los revolucionarios á Sevilla y Cádiz, y despues contra los compradores de bienes nacionales, los miembros de las diputaciones provinciales, etc. Las disposiciones rigorosas de que fueron objeto los individuos comprendidos en todas estas clases, forman una verdadera proscripcion; no á la verdad del género de las de Sila, que hacía fijar en las esquinas las listas de los que su furor condenaba á muerte y las recompensas que prometia á sus verdugos; no del género de las de Mario, que á una mirada hacía derribar por sus satélites las cabezas que le desagradaban; pero aunque más suave sin

duda, la medida administrativa que impuso á millares de personas la pena de destierro forzado, fué una proscripcion verdadera, que se ha agravado despues por la inhabilitacion de hecho para servir empleos del Estado y para desempeñar cargos de república; de que ha resultado á los excluidos menoscabo de los derechos, mengua de reputacion y perjuicio de intereses. Estas medidas, señor, han enconado los ánimos de los españoles, exacerbado los resentimientos y generalizado una desconfianza recíproca, que origen exclusivo de la miseria que nos abrumba, es al mismo tiempo el obstáculo más insuperable para toda mejora posible. Ellas han empujado á países extranjeros y aún enemigos, muchos capitales, muchos brazos, muchas cabezas que habrian sido y pueden aún ser útiles á su patria: ellas han indispuerto contra nosotros los hombres ricos de todas las naciones, que amigos necesarios de la paz, son enemigos ardientes de las medidas que la turban; ellas nos han condenado á la animadversion de las gentes juiciosas é instruidas, que han visto con dolor perdidas para nosotros las lecciones de la historia, y sofocados por el grito de las pasiones los documentos de la experiencia de todos los siglos.»

El rey hizo de este aviso el mismo aprecio que del que Florez Estrada le dirigió desde Lóndres en 1815. Como entónces, hubo quien, prefiriendo la espada á la pluma para convencer á Fernando, expuso su vida en tentativas, dirigidas á acabar con la tiranía. Fué el primero de ellos el coronel D. Francisco Valdés, que se apoderó de Tarifa aclamando la Constitucion; pero asediado por O'Donnell (D. José), tuvo que ceder, salvando con peligro la vida. Los hermanos D. Antonio y D. Juan Bazan repitieron la tentativa en las costas de Alicante, cerca de Guardamar, con solos 60 hombres; pero tambien cargaron sobre ellos numerosas fuerzas, á que opusieron valerosa resistencia, hasta que, herido D. Juan en el pecho y el brazo, y caido del caballo, apeló D. Antonio al último recurso de la desesperacion: disparó un pistoletazo en el oido al primero, con tan mala fortuna, que no salió el tiro, ni tampoco el de la otra pistola que se reservaba para sí; y despues de mortificarlos, los dos hermanos (el herido en una camilla) y los

(1) *Exposicion dirigida á S. M. el rey D. Fernando VII, desde París, el 24 de Enero de 1826, por el Excmo. Señor D. Javier de Búrgos.*

que los seguían, fueron pasados por las armas.

La mejor prueba de que Fernando no creía bastante para sostenerse el apoyo de la demagogia apostólica, está en el tratado que se llamó de ocupacion, para que permanecieran en España 45.000 soldados franceses, á quienes habia que pagar la diferencia entre el pié de guerra y el de paz (unos ocho á diez millones de reales), tratado que se renovó por tiempo indefinido el año 25. El rey que, apelando á todos los medios, áun los más reprobados, no habia podido traer la restauracion sin el auxilio de bayonetas extranjeras, no se creía seguro de que el día que le faltáran volviera á estallar la revolucion.

Era cruel, como ninguna, la condicion de los liberales en aquel período desatentado: las persecuciones, que no cesaban, se recrudecian por todos los pretextos, cualesquiera que fuesen los sucesos; si los emigrados hacian tentativas armadas en las fronteras ó en las costas de la Península, la consecuencia inmediata era un nuevo período de atrocidades y de venganzas en el interior; si la division entre los realistas tomaba proporciones, y el cuarto de D. Carlos, centro ya de conspiracion contra Fernando, levantaba muy alto la voz, quejándose de la debilidad del rey (1), nuevas crueldades, nuevos atropellos para que las cárceles y los patíbulos desmintieran á los carlistas; si en Rusia se sublevaba un regimiento, si Grecia rompía la servidumbre de la Puerta, si Portugal recobraba la libertad poniéndose al lado de D. Pedro, si en Francia estallaba la revolucion, los liberales lo pagaban: nuevos decretos, cada vez más crueles; nuevas persecuciones, cada vez más infames, caían sobre ellos con una rábia proporcionada á la contrariedad que los sucesos causáran en el rey.

Haciéndose cada vez más honda la division del realismo, llegó un momento en que se trujo en lucha armada, en que la clase de despotismo que habia de pesar sobre esta desdichada nacion, estuvo en manos de dos generales

extranjeros, franceses ambos; triunfó el gobierno, triunfó D. Carlos España; fué vencido el cuarto de D. Carlos, fué fusilado el aventurero Bessieres. No se sabe si Don Carlos tuvo conocimiento de esta tentativa, pero todo parece indicar que su esposa D.^a María Francisca la aceptó; el caso es que el año 24 se descubrió en Aragon una conspiracion carlista, que ocasionó la prision del brigadier Capape y varios oficiales y la destitucion del Capitan general, habiéndose echado tierra al proceso, que se formó, aunque ó pr cisamente porque, en el figuraban dos cartas de D. Carlos. El procedimiento seguido contra Bessieres, á quien se le tomó declaracion sin preguntarle el objeto de su movimiento, la órden de fusilarle sin darle tiempo más que para confesarse, el rumor de que pocas horas ántes de su alzamiento habia tenido una conferencia secreta con Fernando, y de que D. Carlos habia quemado precipitadamente varios papeles, dieron lugar á que unos creyesen, que Bessieres obró á instigacion de D. Carlos y por ambicion de éste, miéntras que otros veian en aquel misterio una nueva extratagema del rey. A la bandería autora de la sublevacion, y conocida con el nombre de *partido apostólico*, se le atribuyó generalmente tan sólo el deseo de cambiar de rey, habiendo, sin embargo, una parte de ella que se proponia hacer electiva la corona por el clero y la nobleza. (1); Para contrapeso se necesitaba una víctima, y tocó la suerte á D. Juan Martin, conocido por el *Empecinado* (2).

(1) Bessieres era un aventurero francés que habia desertado de sus banderas en 1808, tomando parte en un regimiento español contra los compatriotas; al concluir la guerra se encontró de capitan y se dedicó con mal éxito á varias empresas industriales; realizada la revolucion del año 20, se hizo demagogo y concibió el proyecto de convertir en República la monarquía constitucional; descubierta la conspiracion y condenado á muerte, el partido avanzado influyó para salvarle la vida, cambiando el suplicio en un encierro en el castillo de Figueras, servicio á que correspondió fugándose el año 22 para sublevarse alzando bandera por el rey absoluto.

(2) Atado á la cola de un caballo, con otros desgraciados que le acompañaban, descalzos y recibiendo continuamente los más groseros insultos y golpes; sin alimento, sin agua siquiera para aplacar la sed que les causaba, no sólo el cansancio del camino, sino la fiebre de su noble indignacion, al verse tan brutal y tan cobardemente maltratados, hicieron la jornada hasta el pueblo de Roa: por honor de la humanidad, por amor á nuestra patria y á nuestro siglo, quisiéramos poder desmentir ó atenuar al ménos alguno de tantos hechos de barbárie, inaudita

(1) Hé aquí uno de los pasquines procedentes de los absolutistas descontentos de la caida de Ofalia y su remplazo por Cea Bermudez:

»Fernando nos trajo á Napoleon:
»Napoleon nos trajo la Constitucion:
»Bermudez Cea lo que colea.»

El fracaso de la tentativa de Bessieres no fué parte para que cesáran en su propósito los que la habian fraguado; poco despues se descubrieron en Granada y Tortosa otras conspiraciones, y al año siguiente se manifestaron nuevos conatos en el segundo punto y en Peñíscola. A fines del mismo, se repartió con bastante profusion un papel impreso con el título de: «Manifiesto que dirige al pueblo español una federacion de realistas puros, sobre el estado de la

nacion, y sobre la necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante don Carlos;» atribuyóse á los liberales, el rey al ménos aparentó creerlo así, en el decreto en que lo condenó, por no declarar el estado de su partido; pero una real cédula que publicó en seguida, mandando observar la bula del Pontífice Leon XII, que condenaba toda secta ó sociedad clandestina, reveló bien que sus sospechas recaian sobre los apostólicos. Cuando éstos juzgaron convenientemente preparada la opinion, acudieron á

crueledad de que fué objeto en su prolongado martirio el héroe desgraciado de Castilla... ¿Hay por ventura quien no sepa, hay quien pueda negar que no bastando la estrecha reja de su calabozo á satisfacer la bárbara curiosidad de los que iban á gozarse en su desgracia, y á insultarle de palabra y de obra, se le sacaba con frecuencia á la plaza y, como en una jaula, se le exhibia como animal ó monstruo dañino que á todos es lícito mortificar!... A los diez meses de prision se pensó en formarle una causa, cualquiera para condenarle á muerte; la dificultad estaba en inventar un delito sobre qué fundar el proceso. Cuatro dias ántes de tomarle declaracion le privaron completamente de todo alimento y toda bebida; pedía el infeliz que lo fusiláran si no le habian de dar agua. El Empecinado, el héroe de la Independencia, fué acusado de no someterse á lo que decidieron los monarcas extranjeros sobre la suerte de España; de no haber abandonado las armas á la vista del ejército francés! Su anciana madre podía decir al rey: «Si no hubiérais abandonado vuestro trono y vuestro pueblo, el hijo de mis entrañas sería un honrado labrador, que me sostendría con su trabajo, y viviria conmigo hasta que me cerrase los ojos. Para sacaros de Francia y volveros al trono, tomó mi hijo las armas, y tales cosas hizo, que al poco tiempo era general. Si no lo hubiera sido, si no hubiera abandonado su casa y su labor para defenderos, no correria ahora ningun peligro. Quitadle, señor, la faja que él se ganó, y que las pocas veces que se la puso se la veia yo con más extrañeza que gusto; dejadle como estaba el año ocho; quitadle todo lo que ganó en la guerra, ménos sus gloriosas cicatrices, que nadie le puede quitar; pero mirad, señor, que si quitais la vida á quien tanto debeis, más daño habeis de hacer á vuestro trono y á vos mismo, que el que hareis á esta pobre mujer, porque yo moriré en seguida que mi hijo, y vos llevareis eternamente en la frente la mancha de su sangre, y esa mancha acompañará á vuestra memoria, que será maldecida por todas las madres!»

Fernando mandó que se abreviasen los trámites, es decir, que se ahorcase al Empecinado á toda prisa. No hay para qué decir la serenidad de ánimo y la dignidad con que se dispuso á morir: hallándose al pié del patíbulo, vió su espada en manos del comandante de realistas y, lleno de indignacion, con una fuerza atlética que asombra en semejante trance, rompió las esposas de hierro con que iba maniatado, y quiso apoderarse del arma; la muchedumbre huyó despavorida y ¡quién sabe lo que hubiera sucedido, á no haber caído á los pocos pasos, por haberse pisado la funesta túnica de los ajusticiados! Cayeron entonces sobre él los cobardes que le cercaban, y forcejeando todavia con ellos, sólo atándole con una soga, lograron levantarlo á la altura de la horca. Pero la venganza llegó más allá de la muerte; el confesor se apresuró á revelar á la autoridad la existencia de una corta cantidad de dinero que bajo el secreto de la confesion le declaró el Empecinado, con ánimo sin duda de

librarla de las garras de sus verdugos, y aliviar la miseria en que quedaba su pobre familia: hé aquí este documento tan característico de la época, con su propia ortografía: «Certifico vajo la fee y palabra de Sacerdote confesor del difunto, que concuerda fielmente con él y con otras aclaraciones que me hizo de palabra, cuando no habia ya tiempo para escribir y ni él me lo permitió, creyendo que todos estos caudales usurpados habian de quedar ocultos, como toda su mala vida, abusando para ello del Santo Sacramento que jamás tuvo intencion de recibirlo, ni reflexionar la confesion, sino en cuanto tuviese de Capa y alcahueteria para asegurar lo robado, y no conocer jamás por Ladron ni mal hechor á los llamados serviles; y como no lo sufra ni permita la Moral y sana Teologia, por eso esta no quiere obligar a los ministros de la Penitencia el sigilo, cuando la intencion de los penitentes no es de hacer Sacramento sino de hacer burla del Sacramento y un desprecio formal; por eso, pues, he creido ser de mi satisfaccion el oficio adjunto de V. S. como lo he hecho: Dios guarde á V. S. muchos años Roa 25 de Agosto de 1825.—*Fray Ramon de la Presentacion.*—Señor Don Vicente Garcia Alvarez Corregidor de Roa.» A la par de este documento, aunque no raya en lo escandaloso tan alto como la delacion del confesor, merece colocarse la comunicacion siguiente: «Comision de la Gran Chancillería de Valladolid: Sin embargo de que por el Excmo. Receptor de la Comision se remite á V. S. el testimonio correspondiente, de haberse ejecutado en este dia, y hora de la una ménos cuarto de su tarde, la Real sentencia de muerte de horca impuesta al Empecinado; con todo, he creido de mi deber el hacerlo yo tambien como lo hago por éste, manifestando á V. S. al mismo tiempo que, hallándose ya el reo al pié de la misma horca, y habiendo dado al parecer muestras de arrepentimiento, hizo un esfuerzo prodigioso, y rompió las esposas de hierro que tenia en las manos, y trató de salirse por entre las filas de los valientes voluntarios de esta villa y sus inmediaciones, que tenian hecho el cerco. El objeto, señor gobernador, que sin duda ofuscó á ese perverso, fué el de acogerse al Sagrado de la Colegiata, ó lograr en otro caso el que los mismos voluntarios le diesen la muerte y no sufrir la afrentosa de la horca; pero le salieron vanos sus intentos, pues sólo trataron de asegurarle, y viendo yo que no queria subir por las escaleras, y que se tiró en el suelo, mandé que le subieran con una soga, como se verificó, y sufrió la tan merecida muerte. Dios guarde á V. S. muchos años. Roa y Agosto 19, á las dos de su tarde de 1825.—*Vicente Garcia Alvarez.*

Las esposas del Empecinado se conservan en el archivo del Congreso de Diputados, con otros objetos curiosos de valor histórico, que debieran servir de base á un Museo civil, no ménos importante en verdad que el de Artillería, el de Ingenieros y otros especiales.

las armas. En Marzo de 1827 se levantaron las primeras partidas en Cataluña; en el mes de Julio los distritos de Manresa, Vich y Gerona, ardian en plena rebelion, atizada por hombres de energía, y á fines de Agosto se instalaba en el primer punto y se creaba una especie de gobierno, con el título de *junta suprema de Cataluña*, compuesta de algunos frailes é individuos del ayuntamiento, bajo la presidencia de Caragal. Decian los insurrectos, como Bessieres, que su objeto era libertar al rey del cautiverio en que le tenian masones disfrazados; pero llamándose al mismo tiempo los *agraviados*, daban á su bandera un color que la deshonoraba. Fernando se contentó al principio con aumentar algo las fuerzas del marqués de Campo Sagrado, capitán general del distrito, y ofrecer un indulto, que todos despreciaron. Despues, viendo aquél que se manifestaban chispas en Aragon y en Alava, que los sublevados esparcian la voz de que la córte les auxiliaba, y que el nombre de D. Carlos corria de boca en boca como bandera de la insurreccion, encomendó su anonadamiento al conde de España, revistiéndole de las más amplias facultades. A pesar de la actividad y energía que éste desplegó, las partidas, favorecidas por el terreno y por los pueblos, crecieron en número y osadía hasta un grado muy alarmante, los gritos fueron de «¡Viva Carlos VI! — aclamacion que tanta sangre habia de costar á España, — ¡Viva la Inquisicion, mueran los constitucionales, mueran los gabachos!» El levantamiento, aunque parecia de realistas contra realistas, debia empezar por asesinar 600 oficiales indefinidos, de los cuales habian ya perecido 1.828 en los pueblos y caminos á manos de la más fria venganza (1): si aquello fué elaboracion del clero y de las sociedades secretas absolutistas, fué una conspiracion urdida en vasta escala, que no por haber concluido en la anarquía que mató el movimiento, es ménos digna de atencion: si fué una maniobra de Fernando para conseguir dos resultados á un tiempo, promover una nueva matanza de liberales y contestar con el espíritu absolutista de la nacion á los gobiernos extranjeros que le estrechaban

para que moderase su tiranía habitual, la tragedia preparada fué más léjos que el programa: el rey tuvo que ir en persona á Cataluña, donde la insurreccion habia tomado un vuelo imponente (1). Aquel levantamiento, preludio de la guerra civil, en que acaso hubo un poco de carlismo prematuro, explotando el fanatismo más estúpido y más insensato, y un poco de maquiavelismo de Fernando, que encontró en la division y en la ambicion de los absolutistas más vuelo del que se imaginaba, quedó al fin vencido, al cabo de varios meses de desarrollo, por la defeccion de muchos, que despues de comprometidos no vieron en él las probabilidades de triunfo que necesitaban, por la cobardía de otros, que dieron el ejemplo de acogerse al indulto, y por la desanimacion de todos.

Dióse el caso fenomenal de que una autoridad, el baron de Eroles, militar distinguido entre los que más servicios habian prestado á la restauracion, dijese á los catalanes: «No vengo á atizar resentimientos, sino á sofocarlos; yo mismo no conservo otra memoria que de los beneficios. Orden y concordia; éstos son

(1) Un papel anónimo presentado al rey en Tarragona, y que se unió á la causa de la conspiracion, decia entre otras cosas: «En el santuario se exhorta al incendio y al degüello, prodigando el oro que tomó la astucia de manos de la supersticion y el fanatismo. Ved monasterios convertidos en depósitos de armas y municiones, y conventos en guaridas de sediciosos. Bajo el tosco sayal del falso anacoreta se esconde el puñal homicida, y el eco repite en las bóvedas del sagrado templo los execrables votos de sangre y exterminio.» Don Juan Castañ, en el *Aviso á los buenos españoles*, decia: «¡No sentís el impulso que os arrastra á vengar los agravios que sufre nuestra santa religion? A las armas, guerra á la chusma de masones, y quitados de en medio, mereceremos la bendicion de Dios.» Un impreso que empezaba *Catalanes, el rey está entre nosotros*, decia que la religion autorizaba el levantamiento, hablaba de la causa de Dios, y concluía con un ¡viva la religion y mueran los liberales! El ayuntamiento de Barcelona dijo que la insurreccion habia nacido de la especie que se habia propagado de que el rey estaba tan cautivo como en el régimen constitucional, y señalaba como los verdaderos enemigos á los constitucionales. En el dictámen del fiscal de la Audiencia de Barcelona, documento muy curioso, se lee que los insurrectos gritaban: «¡Viva la Inquisicion! ¡Muera la Constitucion! ¡Mueran los negros! ¡Muera la policia!» Pero que no hallaron apoyo sino en las montañas, donde á la rudeza comun de los habitantes seducidos con *el aliciente del robo* y con *el colorido de religion*, se agrega una idiotez sin igual. El ayuntamiento de Manresa dijo en un manifesto que no habia oido más voces que «¡Viva la religion y el rey absoluto!» El comandante Claró cerraba una proclama con esta aclamacion: «¡Viva la religion y caigan los malos empleados!»

(1) Así consta de los partes oficiales dados á la Audiencia de Barcelona.

mís votos y propósitos. Ni los alaridos de la multitud, ni consideraciones particulares, alterarán la marcha majestuosa de la ley.» Bastaron estas frases templadas, para que el ayuntamiento de Barcelona se revolvió furioso, en una exposicion, contra quien iniciaba una conducta conciliadora.

Las promesas de perdon no estorbaron para que Tarragona viera ahorcar con grandes aparatos una porcion de jefes de la rebelion vencida. Pero estos suplicios, segun el sistema de Fernando, pedian otros; para aplacar en los realistas puros el efecto de aquellas ejecuciones, para desmentir á los que le acusaban de debilidad, se necesitaba sangre liberal, y costaba poco derramarla (1).

Evacuaban á la sazón las tropas francesas las plazas que venian guarneciendo desde 1823, y á cuya sombra habian hallado alguna seguridad los liberales: en el momento que se veian los realistas dueños absolutos de las poblaciones, se entregaban á los excesos y tropelías por que habian pasado todos los demás pueblos de la Península; 3.000 ciudadanos fueron arrojados de Barcelona el día en que allí hizo el rey su entrada triunfal. El gobierno, por su parte, se dió á inventar conspiraciones; se crearon polizontes secretos, que repartiéndose los papeles, hacian de delatores y testigos, y conducian las víctimas al suplicio con la ayuda de tribunales que no se cuidaban mucho de dar apariencias de legalidad á los asesinatos jurídicos. La policía se dedicaba á hablar mal del rey en los sitios públicos, buscando quien apoyara sus quejas para apuntar una palabra que sirviera de acusacion: es largo y doloroso de formar el catálogo de las víctimas que en aquel período sacrificó el conde de España; para reunir todos los pormenores de semejante refinamiento de terror, eran precisas, cuando ménos, tantas páginas como las que se han escrito para abultar los horrores del período del terror en la revolucion francesa. La maldad de Espignac, Espagne, y al fin conde

de España, rayaba en locura: obligaba á los que encontraba en la calle á que le enseñaran el rosario, y si no le llevaban los hacia encerrar en la cárcel; en los templos, oraba arrodillado y en cruz, y delante de los ajusticiados en las horcas, reía y bailaba; trataba á su esposa y á sus hijos como á soldados en campaña; cuando su hijo no se despertaba á la hora marcada, hacia subir en silencio una banda de tambores, y que de repente batieran redoble al lado de la cama; cuando su hija no habia concluido la tarea de su labor, la condenaba á estar de centinela en el balcon, con una escoba al hombro á guisa de fusil, y si su esposa no estaba puntual en algun menester del orden doméstico, la arrestaba en la casa por unos días, dando orden formal á la guardia, para que no permitieran su salida bajo pretexto alguno. ¡Tal era el hombre á quien Fernando tenía confiado el gobierno superior y casi ilimitado de la ciudad y provincias más industriales de España! (1).

(1) Tal pavor dominaba en Barcelona bajo la tiranía del conde de España, que los empresarios de los teatros acudieron á él, manifestándole la necesidad en que se veian de cerrarlos, por falta de público, que no se atrevia á salir á la calle de noche: el conde les dió seguridad de que á la siguiente estarian llenos, ofreciéndoles que él pagaria el importe entero de la entrada: mandándoles que en los carteles en que anunciarian la funcion pusieran en letras gordas *Entrada grátis*. Llenáronse en efecto de gente, poco acomodada en lo general, que cayó en el lazo del anuncio: al concluir el primer acto ocuparon cada teatro dos compañías de realistas y cerraron las puertas, sin dejar abierto más que un postigo, sobre el cual apareció este letrero: *Salida un duro*. Quien le pagó pudo verse en la calle, el que no le tuvo quedó allí toda la noche y buena parte del día siguiente, hasta que envió á llamar persona que le diera el rescate. No hay para qué decir que las empresas recaudaron la entrada llena, pero quebraron á la semana siguiente.

Los presos no tenían más cama en su calabozo que una estera, ni más alimento que el nocivo, que pagaban sin embargo á pesar de eso; obligábanlos á limpiar sus propias inmundicias, los encerraban con los ladrones y asesinos que, prestándose al servicio de espías, eran perdonados; se hacian los registros de los presos exponiéndolos desnudos á la intemperie en los días más rigorosos del invierno. Presos millares de infelices por infames delaciones en calabozos infectos, unos morian, otros se mataban, otros enloquecian. En pocos días se suicidaron 15; cuál taladrándose el cráneo con un clavo, cuál ahogándose con un hueso; otro abriéndose las venas y acuchillándose con un vidrio. Más de 400 fueron condenados á presidio, y sobre 1.800 desterrados, por el sólo delito de ser parientes de los primeros. Un cañonazo anunciaba las ejecuciones, que siempre presenciaba el conde de España, dejando colgados los troncos lívidos á la espectacion pública.

Véase el siguiente documento, una fotografía de aquel tirano: «Don Cárlos Espignac ó Espagne, y no España, pues

(1) Compréndese que anduviese en todas las bocas esta indecorosa pero gráfica copla:

Este narizotas,
Cara de pastel,
A blancos y á negros
Nos ha de... moler.

A la vuelta de Fernando VII á la córte, «la torpe adulacion, dice Ferrer del Rio, le levantó arcos triunfales, y sobre alguno de ellos se representó el monarca hollando á los catalanes con los piés de su caballo. Sus parciales no encontraron mejor manera de grangearse su voluntad, que haciéndole símbolo de los ódios hasta en estátua» (1).

Así iba pasando el reinado de Fernando VII,

hasta en su apellido hay falsedad, de nacion *francés*, y de índole *cáfre*, segun la barbarie de su carácter, ha erigido en la desgraciada Cataluña, digna de mejor suerte, un bajalato, en mengua y descrédito del rey nuestro señor... El mando y permanencia del bárbaro conde de *Espagne* en Cataluña, insulta á la humanidad, ofende á la religion cristiana, cede en desprecio á la legislacion española, exaspera á la más acendrada lealtad, aburre á la misma virtud, hiere el pundonor individual, excita el ódio provincial, y compromete la pública tranquilidad á todas horas... En Madrid mismo existen gran número de testigos, que podrán detallar aún mejor que yo, las tropeñas, malos tratamientos, ilegalidades, intrigas, calumnias, injusticias, atrocidades, robos, exacciones é inhumanidades, que han sufrido ó visto sufrir á otros muchos infelices. Entónces aparecerán muchísimos fusilamientos sin causa ni razon; hombres puestos, como por diversion y aún por equivocacion, en capilla; casas de fiscales adornadas con los muebles de los pobres presos; caballos de los mismos, montados y apropiados por generales; ricos hombres, de buena fama y responsabilidad, arrancados calumniosamente de sus talleres, rapadas á navaja sus cabezas, aherrojados como los malhechores, estrujados como sardinas en un barco y trasportados á Ultramar, tal vez, aún sin haberles recibido una corta declaracion. Entónces recordarán, ahorcados pendientes del suplicio con el uniforme de jefes del ejército, sin haber sufrido degradacion anterior, y arrestados despues sus cadáveres, regando con sangre, tal vez inocente, las calles de la oprimida ciudad; se dejarán ver testigos infames y falsos, que podrán, arrepentidos de sus crímenes, manifestar quién los compró, ó quién les hizo declarar ó acusar con amenazas y opresiones. Verá entónces el público un capitán general, con uniforme y faja, bailando las *Habas verdes* al frente de la tropa, miéntras los ajusticiados exhalaban el último suspiro; aquel mismo general que, arrodillado y puesto en cruz ante la religiosa Amalia (Q. D. G.), dejaba caer con descuido estudiado, escapulario y rosario; aparecerá tambien torpemente embriagado en la plaza de Palacio, ó ya asomando el caballo de un trompeta en el mirador del rey, á presencia de toda la oficialidad de un escuadron holandés, en ridícula imitacion de Pilatos y Calígula. Entónces llegarán á noticias del gobierno más de 17 suicidios, hijos funestos de la desesperacion en las horrosas mazmorras, y un gran número de asfixiados por falta de respiracion en los calabozos. ¡Y esto sucede en la católica España!» *Carta del teniente rey don Manuel Breton, al general Martinez San Martin.*

(1) Introduccion á los *Anales del reinado de Doña Isabel II*, por BÚRGOS.

«Luego que vió apagado el formidable incendio de aquel alzamiento, regresó á Madrid, pasando por Aragon, Navarra, las Provincias Vascongadas y Castellanas, y proporcionándose á su entrada en la córte, el dia 11 de Agosto de 1828, el cuarto de sus triunfos caseros, (1808-1814-1823-1828), sobre una parte alternativa de sus propios súbditos ó vasallos.» MESONERO, obra citada.

cuando ocurrió la muerte de la reina: Fernando se casó en 1802, con María Antonia de Nápoles, que bajó al sepulcro á los cuatro años; en 1816 con María Isabel de Braganza, que murió á fines de 1818; al año escaso volvió á casarse, con María Amalia de Sajonia, que murió en Abril de 1829: de estos tres matrimonios, sólo tuvo en el segundo dos hijas, de las cuales, una vivió pocos meses, y la otra únicamente minutos. Los apostólicos decian: «el cielo reserva evidentemente la corona á D. Carlos, puesto que condena á esterilidad á todas las mujeres de Fernando;» despues de esto, calcúlese el efecto que produciria en ellos la noticia de que el rey, no obstante su edad y sus achaques, se hallaba decidido á contraer cuarto matrimonio con la princesa de Nápoles, doña María Cristina de Borbon, hija de los reyes de las Dos Sicilias, y su sobrina carnal: opusieron el infante D. Carlos, la princesa de Beira y todos los partidarios exaltados del absolutismo, entre ellos Calomarde (1); pero Fernando no hizo caso de esta oposicion, que ya habia presentido, puesto que con su astucia peculiar, la misma noche en que murió la reina envió á Nápoles á don Pedro Bremon y Alfaro, en calidad de agente oficioso, que empezó á trabajar en esta negociacion cuando no era posible, ni decente para nadie pensar siquiera en ello (2). Todavía no se habia depositado en el Panteon del Escorial el cadáver de la reina Josefa Amalia, cuando

(1) Esta lucha cundió de palacio á la opinion; los apostólicos decian, que en su juventud primera, Cristina se habia manifestado ardiente liberal; no teniendo más prueba de eso, que el juramento de su padre el año 20 á la Constitucion, seguido á poco tiempo de un perjurio; es más; la *Quotidienne*, periódico legitimista de París, hizo indicaciones ofensivas al decoro de Cristina.

(2) De la decencia de Fernando puede juzgarse, entre otros mil testimonios, por el siguiente de Galiano:

«Dióse á salir disfrazado por las noches con algunos de sus privados, siendo su intento, no como suponian, meros pasatiempos de poca decencia, sino con la mira de indagar el estado de los negocios y de la opinion, haciendo á modo del califa de los cuentos árabes con su visir, ó de varios reyes de comedias. Ganó con ello poco la justicia y perdió mucho el régio decoro». «Se elogiaba por algunos su llaneza, confundiendo esa virtud, que nace de la bondad del corazon y la persuasion de la igualdad humana, con la natural pasion á los placeres bastardos. Nosotros sabemos que el gabinete Argüelles hizo una vez dimision por las palabras obscenas con que contestó á una observacion en Consejo de Ministros. Despues, uno de sus allegados consiguió que desistiesen de hacerla, disculpando al rey con el *mal hábito que tenia* de usar expresiones feas».

el enviado del rey llegó á Nápoles con las instrucciones reservadas que éste le dió para abreviar los trámites del negocio. De tal modo se apresuraron, que á los siete meses del fallecimiento de la reina, el 11 de Diciembre de 1829, hizo su entrada en Madrid con gran pompa y solemnidad doña María Cristina, acompañada de sus padres, Fernando IV de Nápoles, de la esposa de éste María Luisa, hermana de Fernando VII, y de un hermanito de lactancia, el conde de Trapani. Llegaba Cristina precedida de una gran fama de discrecion y belleza; distinguíase en efecto por una aparente afabilidad que la granjeaba simpatías casi generales; se la atribuía gran influencia en los destinos futuros de España, y de tal modo se fijaba en ella la atención, que el color del vestido y del sombrero con que hizo su entrada en Madrid, calificado desde aquel día con el epíteto de *azul Cristina*, fué adoptado por sus partidarios, y llegó á serlo más tarde por los defensores de la causa que vino á representar.

En esto ocurrió un suceso que vino á aguar las ostentosas fiestas de la boda, y á turbar las satisfacciones del rey; la desastrosa batalla con que terminó la dominacion de nuestras armas en América. A falta de ejército, de marina y de recursos (1), intentó Fernando la cooperacion

(1) El primer ayudante del segundo batallón permanente de Veracruz escribía á su comandante: «A las diez del día de hoy, estando revisando las cuentas de la segunda compañía de este batallón, fuí atacado súbitamente de la misma enfermedad que con tanta crueldad me sorprendió el 30 de Marzo último, y de que aún convalecía. Sin temor de mentir, le aseguro á usted que hace quince días no entra en mi bolsillo la cantidad de ocho reales reunidos, siendo consiguiente que esa abstinencia nos haya puesto en el caso á mi asistente y á mí de los más días alimentarnos con agua y galleta. Me sería sumamente vergonzoso pronunciar una sola palabra más sobre un asunto al que estoy acostumbrado, en las miserias que en diferentes épocas sufrieron los individuos que componían las divisiones del Sur; pero las circunstancias han variado: allí no había dinero, mas hubo insectos con que sustentarse; mientras en la heroica plaza de Veracruz los cuerpos están algunos días sin el sustento necesario, debiendo su conservacion á la dignísima clase de oficiales que los componen, llegando á hacer el sacrificio de sus pagas, privándose de ellas hace tres meses para socorrer las necesidades del soldado, *que se muere de hambre*. Estoy en el estado más lamentable, y acaso sea esta firma la última que pueda echar. Sin embargo, el contenido de este oficio es dictado por mí, y lo dirijo a V. con el objeto de que se entere de más pormenores de los acontecimientos de este batallón. Dios, etc.—*Manuel Zabala*.»—El gobierno que de ese modo pretendía combatir el espíritu de independencia de los pueblos americanos, tenía además la impudencia de publicar esta comunicacion en la *Gaceta*.

de las potencias europeas, haciéndose la ilusion de que le auxiliarían en esta nueva empresa, como lo habian hecho en la anterior. Se olvidó de que, no la salvacion del principio monárquico en España, sino el temor á la propaganda que la revolucion pudiera ejercer fuera de ella, fué la causa que reunió al Congreso de Verona, y que las naciones en él representadas, tenían ahora el interés de comerciar libremente con nuestras antiguas posesiones. Inglaterra, que no las perdía de vista, como confesó más tarde el mismo Canning, y que no habia querido evitar la intervencion francesa en la península, declaró, así como los Estados-Unidos, que, reconociendo el derecho de España á recobrar sus posesiones con sus propias fuerzas, repudiaria que le auxiliasen otras extranjeras. Pero ¿de dónde sacarlas! Nuestros soldados peleaban con gloria, aunque casi siempre con desgracia, en los países de América; al mando de generales divididos por miserables rivalidades condujeron estas á la batalla de Ayacucho, tras de la cual reconoció Inglaterra la independencia de los nuevos Estados, y, no teniendo Fernando medio de organizar nuevas expediciones, hubo de poner sus esperanzas en las absurdas y ridículas predicaciones é intrigas de un obispo, el padre Torre y Vera, que volvió al poco tiempo á quitar á Fernando la última esperanza que tuviera que darle. ¿Quién es responsable de la pérdida de las Américas? ¿Fueron las máximas de los liberales? ¿Fué el despotismo de Fernando? Ni uno ni otro; fué ese un suceso inevitable, como exigencia de la naturaleza; no hay medio de mantener en perpétua esclavitud grandes razas habitadoras de inmensos países, opulentamente fértiles, espléndidamente dotados de toda especie de riquezas. Pudimos y debimos conservar los lazos que con nosotros las unian, mucho tiempo aún despues que se rompieron, si con nuestra mala administracion y nuestra tiranía sistemática, no hubiéramos provocado nosotros mismos la insurreccion; pudiéramos y debiéramos, aún llegado el caso de la independencia, dejar preparados los ánimos para que reconociéndola oportunamente, á los lazos de la sujecion material, hubieran sustituidos otros más eficaces y más verdaderos aún, aquellos á que nos daban título nuestros des-

cubrimientos, nuestras conquistas, nuestra raza, nuestra lengua y nuestro genio, como autores de la union de dos mundos que vivian separados y desconocidos. Una política tradicional absolutamente distinta dió resultados diametralmente opuestos. La derrota de una miserable expedicion enviada á Tampico, con el empeño constante de retener por conquista lo que se pudo ligar con la paz, derrota que afectó poco al gobierno, porque su concepto en Europa no podia rebajarse ya; la revolucion francesa, que lanzó del trono á Cárlos X para poner la corona en Luis Felipe, y la division creciente del partido absolutista, que ahora habia escogido para campo de la contienda los salones de palacio; tales eran los acontecimientos que se agrupaban en el año de 1830.

Dos mujeres iniciaban ya la lucha dinástica,

que tantos sacrificios habia de costar á España: la princesa de Beira, esposa de D. Cárlos, era el alma del partido apostólico; la reina Isabel, madre de Cristina, era el vigilante natural de la sucesion de Fernando; miéntras tanto, se agitaban las intrigas de los que alegaban en su favor un auto acordado de Felipe V, el primer Borbon, y de los que se desquitaban publicando una pragmática de Cárlos IV, el último rey.

La nacion hacía entretanto un papel pasivo: una parte era espectadora y otra víctima, cada vez más oprimida y cada vez tratada con más crueldad; pero toda entera podia estar tranquila en cuanto á la necesidad de buscar rey que la mandára, porque conservando aún á Fernando VII, que era un rey superabundante, apuntaban ya dos candidaturas en que elegir para cuando Fernando faltase.

VII

Los reyes proponen y las naciones disponen.

Recrudescencia del terror.—Nuevas protestas de los liberales.—Mina, Chapalangarra, Espronceda, San Miguel, Chacon, Gurrea.—Otras tentativas.—Decreto neroniano.—Reproduccion del terror de 1824.—Persecucion de Marcoartú, Miyar, Olózaga, Torrecilla, Aranda y otros.—Luis Felipe sirviéndose de los emigrados para que Fernando VII le reconociera como rey.—Muerte de Manzanares y fusilamiento de 60 compañeros.—Alzamiento de la brigada de marina en San Fernando, y parte de la guarnicion de Cádiz.—Los perseguidos prefieren á Fernando al emperador de Marruecos.—Una señora que paga el bordado de una bandera en la horca.—Otra señora que borda banderas para sus enemigos, y al fin tiene que acogerse á la bandera por que fué ahorcada Mariana Pinecabello le felicita por su perfidia.—Tito con gota.—Donde se prueba que el derecho divino no sirve para los apurarse á balazos.—La legitimidad, subordinada á la opinion de un ministro y un obispo.—200.000 realistas devolviendo la presion de 100.000 franceses.—Nacimiento de Isabel II.—Calomarde y sus medios de gobierno.—Dividir para reinar.—Un cuarto de Palacio que se desocupa, y otro donde no caben los palaciegos.—Decreto-codigilo, que echa por tierra un testamento.—Privilegio de ver las cosas despues de morir.—*Manos blancas no infaman*.—Destitucion de Calomarde.—La política de la necesidad.—Vacilaciones.—Dos palabras que braman de verse juntas.—Habla la *monarquía sola y pura*.—Un anónimo que se sorprende por última vez.—Sigue hablando la monarquía de la inmemorial plenitud de su soberanía.—Parodia de Córtes.—Ceremonia inútil.—Papel que hacen los próceres y Pepa la Naranjera.—La fe que merecen ciertos juramentos.—Un retrato debido á cuatro pinceles.—Guarismos elocuentes.—Todo se llamaba *Real*, ménos la Deuda, que se declaraba *Nacional*.—Continúa hablando el cetro íntegro, sin menoscabo ni detrimento.—Los reyes proponen y las naciones disponen.—Dos tentativas, bien dolorosas, dejaron demostrada la incompatibilidad del constitucionalismo con la monarquía de Fernando VII.

Siete años de dominacion contaba el nuevo período absolutista, y no habia pasado uno sin tentativas para derribarle y reconquistar la libertad: dedicado casi sin descanso aquel gobierno á intimidar, á deportar, á ahorcar, á fusilar, á confiscar, á pisotear todos los derechos, todas las leyes, todas las formas, creyendo así consolidarse para siempre, no hacía más que exasperar los ánimos, poner en lucha contra él todas las ideas de justicia, todas las amistades, todas las alianzas, todas las compasiones á las víctimas: de destierros en destierros habia llegado á colocar al otro lado de las fronteras un ejército de liberales; de crueldades en crueldades, lograba ya que hasta algunos absolutistas se cubrieran la cara por no ver aquel espectáculo, y se alejában del gobierno presintiendo las consecuencias de semejante tiranía. Consta que un mariscal francés escribia á Chateaubriand desde España: «decid al rey, que si ha de ser larga mi permanencia en España, se digne mandar otro mariscal que me reemplace, pues sufre mucho mi alma viéndome confinado en un país de salvajes.»

Asomaba otra vez la revolucion en Europa;

la leccion que en el mes de Julio se habia recibido de París fué tan poco aprovechada, que Fernando VII ni aún se prestó á reconocer á Luis Felipe; las tentativas, cada vez más frecuentes y más generales de los emigrados, no le aconsejaban otra cosa que nuevos rigores; el gobierno seguia impávido; ¡qué decimos seguia! redoblaba más y más su empeño de sostener en España un espectáculo constante de violencia y de terror, de sobreponerse á toda consideracion de lo justo ó de lo injusto, á todo escrúpulo moral, esperando colocar así á gran distancia toda idea contraria: millares de ciudadanos habian pagado con su libertad ó con su cabeza la tentativa de contrariar aquella esperanza; en cualquier parte que se fijára la vista, habia una mujer que lloraba á su marido, ó un hijo que suspiraba por su padre espatriado; el rey, enfermo, demacrado y pálido, parecia reflejar en su semblante, todas las condenas de muerte firmadas por su mano.

Atravesaba Europa una crisis que la conmovió profundamente: acababa de hundirse hecho pedazos un trono que se creia destinado á una duracion secular, y nuevamente andaba errante por el mundo la dinastía de Borbon. Abrumada